BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 4 de Abril de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.480

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Gran Mercado General del Oeste, S. A. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

G. 22|928. — Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Gran Mercado General del Oeste, S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Gran Mercado General del Oeste, S. A.", constituída en esta Capital, con el nombre de "Gran Mercado Nacional del Oeste (S. A.)", el 2 de Octubre de 1928; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a diez (10) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintiséis (26).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Ministerio de Guerra

Nombrando Agregado Militar a la Legación de la República Argentina en el Paraguay.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929.

70. — Vista la nota N.° 65, del Departamento de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregado Militar a la Legación de la República Argentina en el Paraguay, al Teniente Coronel don Luis S. Latorre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B. Oyhanarte

Reincorporación

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929.

71. — Visto el presente expediente I., N.° 2635, (D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — Reincorpórase al Ejército, en situación de retiro, con anterioridad del 8 de Noviembre de 1923, al ex Teniente don Atanasio Iturbe, por encontrarse comprendido en el artículo 1.° de la Ley 11.268 y su Reglamentación, debiéndosele liquidar el sueldo íntegro de su grado, de acuerdo con los Presupuestos respectivos.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.

205. — Visto el presente expediente F. N.° 7239, (D. G. P.), iniciado por la Dirección General de Aeronáutica, y habiendo aprobado el causante el I Curso de Aviadores Militares en el Grupo N.° 1.° de Observación, y debiendo continuar este año el II Curso en la Escuela Militar de Aviación,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase o continuar sus servicios a la Escuela Militar de Aviación, el Subteniente don Arístides C. Fredes, del Grupo N.° 1 de Observación.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929.

206. — Visto el presente expediente L. N.° 8279, (D. G. P.), y lo informado por la II División de la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a su anterior situación de revista, a su solicitud, el Teniente 1.° Retirado, D. Saúl Lugones, de la Dirección General del Personal.

2.° Publíquese en el B. Militar, 1.ª parte y archívese la presente Resolución en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Computando como en Disponibilidad, inciso 1. el tiempo pasado por un oficial en Disponibilidad, inciso 3.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

207. — Visto el presente expediente G. N.° 33.153, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Compútase al Mayor don Enrique Galelli, como pasado en Disponibilidad, inciso 1.° artículo 31 de la Ley 9675,, el tiempo comprendido entre el 21 de Abril y 23 de Junio de 1926, que revistó en Disponibilidad, inciso 3° B. M. N.° 7288, 1.ª Parte.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Salvando error

En la S. R. de fecha 15 del corriente inserta en el Boletín Militar, N.° 8178, 1.ª Parte, aparece por error la designación del "Capitán Retirado don Roberto Fernández Videla", como Jefe de Servicio en la Secretaría del Ministerio de Guerra, debiendo ser: el "Capitán Retirado don Luis González Videla".

Justicia Militar
209

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 129 y 538 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), impónese al Cabo José A. Latini, la pena de "destitución de suboficial", debiendo ser dado de baja y quedando inhabilitado para su reincorporación al Ejército.

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra Marina.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

210. — Visto el presente expediente B. 1243, (M. de G.), y los informes producidos por las Direcciones Generales de Tiro y Gimnasia y del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase para prestar servicios en la Dirección General de Tiro y Gimnasia, al Mayor S. R. D. Alberto Benavides.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

211. — Visto el presente expediente R. 925, (M. de G.), y los informes producidos por la Dirección General del Personal y Dirección General de Tiro y Gimnasia.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase para prestar servicios en la Dirección General de Tiro y Gimnasia, al Mayor S. R. D. Angel V. Rossi.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

212. — Visto el presente expediente C. 312|929, (M. de G.), y los informes producidos por las Direcciones Generales del Personal y de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase para prestar servicios en la Dirección General de Administración, al Teniente 1.° de Administración, S. R., don Valerio Cabrera.

2.° Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

213. —

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

Al Escuadrón General Paz, el Capitán, don Leopoldo T. Peña, del Regimiento N.° 7 de Caballería.

Al Regimiento N.° 8 de Caballería, "Cazadores General Necochea", el Teniente 1.°, don Eneas Colombo, del Escuadrón General Paz.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad - Territorios Nacionales — Estadística Hipotecaria — Año 1928

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	Valer
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Hect. áreas, centiáreas	$ m|n
POR PRESTAMOS SOBRE FINCAS RURALES										
CHACO			MES DE JUNIO							
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	2.500.00.—	40.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	—	2	2	12.490.95.04	199.000.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	100.00.—	10.000.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	4	4	5.59.—	25.000.—
MISIONES										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	1.000.37.60	16.406.15
" 12 % "	—	—	1	—	1	1	—	1	1.455.03.52	40.000.—
Totales	1	—	1	—	2	1	1	2	2.455.41.12	56.406.15
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 o|o anual	—	—	—	1	1	1	—	1	50.40.—	1.000.—
A favor de Reparticiones Públicas:										
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	4	4	275.00.—	25.000.—
NEUQUEN										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 6 % anual	—	—	1	—	1	1	—	1	2.199.67.45	21.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	63.10.41	15.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	1	—	1	2	1	1	2	10.004.84.—	75.600.—
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	303.92.50	15.000.—
" 7 % "	—	—	—	1	1	—	1	1	71.13.43	5.000.—
" 8 % "	1	1	—	3	4	1	6	7	619.67.08	39.500.—
" 9 % "	—	1	—	1	2	—	4	4	1.253.30.—	35.300.—
" 10 % "	—	5	2	—	7	5	3	8	1.156.47.30	56.200.—
" 11 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	12.26.—	2.000.—
Totales	1	8	2	7	18	8	16	24	13.421.60.31	228.600.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	45.07.06	16.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	5	5	4	4	8	2.396.37.46	300.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 9 % anual	—	1	—	—	1	2	—	2	56.12.—	30.000.—
SANTA CRUZ										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	14.078.70.—	110.000.—
CHUBUT			MES DE ABRIL							
POR RESTOS DE PRECIO										
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Sin interés	—	1	—	—	1	1	—	1	22.500.00.—	475.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	2	—	—	2	1	1	2	19.57.10	3.388.60
Al 7 % anual	—	—	1	1	2	—	10	10	8.964.42.60	271.488.12
Totales	—	2	1	1	4	1	11	12	8.983.99.70	274.876.72
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	204.98.51	11.276.—
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	410.21.91	31.585.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	196.02.—	17.200.—
" 7 % "	1	—	—	—	1	—	1	1	100.00.—	7.600.—
Totales	1	—	—	1	2	—	2	2	296.02.—	24.800.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	7.54.30	1.714.—
CHACO			MES DE MAYO							
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	1	1	—	2	1	1	2	5.000.00.—	80.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	—	—	9	9	—	9	9	1.018.67.70	79.090.43
" 8 % "	1	—	—	3	4	4	3	7	3.754.78.50	137.117.70
Totales	1	—	—	12	13	4	12	16	4.773.46.20	216.208.13

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

	Hipotecas inscriptas, según plazo: De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Inmuebles hipotecados: Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Superficie Hect., áreas, centiáreas	VALOR $ M/N	
PAMPA											
POR RESTOS DE PRECIO											
SOBRE FINCAS RURALES			MES DE MAYO								
A favor de Sociedades Nacionales: Al 7 % anual	—	—	—	3	3	—	3	3	199.89.98	19.655.73	
RIO NEGRO											
A favor de Particulares: Al 6 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	1.40.—	8.500.—	
,, 7 % ,,	—	1	—	—	1	—	2	2	89.20.08	23.000.—	
,, 8 % ,,	—	—	1	—	1	—	1	1	50.00.—	6.000.—	
Totales	1	1	1	—	3	—	4	4	140.60.08	37.500.—	
CHACO			MES DE JUNIO								
A favor de Particulares: Sin interés	—	1	—	—	1	—	5	5	400.00.—	24.000.—	
Al 8 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	2.500.00.—	10.000.—	
Totales	1	1	—	—	2	—	6	6	2.900.00.—	34.000.—	
A favor de Sociedades Extranjeras: Al 7 % anual	—	—	1	—	1	1	—	1	10.000.00.—	35.625.—	
PAMPA											
A favor de Particulares: Al 8 % anual	—	—	—	1	1	—	3	3	295.49.38	27.629.—	
A favor de Sociedades Nacionales: Al 6 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	4.84.—	1.336.—	
,, 7 % ,,	—	—	—	2	2	—	2	2	122.53.08	8.620.68	
Totales	—	—	—	3	3	—	3	3	127.37.08	9.956.68	
									SUPERFICIE HS. AS. CS.	VALOR $ o|s.	CONVERSION $ M|N.
POR PRESTAMOS											
A favor de Sociedades Nacionales: Sin interés	—	—	1	—	1	—	1	1	709.12.—	44.000.—	100.000.—
POR SIMULTANEAS			MES DE ABRIL							VALOR $ m|n. PRESTAMOS	RESTO DE PRECIO
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	34	34	—	17	17	2.860.24.95	216.176.—	119.810.15
RIO NEGRO											
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	4	4	—	2	2	23.90.28	10.900.—	17.078.13
			MES DE MAYO								
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	2	2	—	1	1	14.77.50	10.600.—	15.000.—
CHACO									SUPERFICIE Metros2. - Centímetros	VALOR $ m|n.	
POR PRESTAMOS			MES DE ABRIL								
SOBRE FINCAS URBANAS											
A favor de Particulares: Al 12 % anual	2	1	—	—	3	2	2	4	2.717.00.—	18.000.—	
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	2	2	1	1	2	5.650.00.—	16.000.—	
FORMOSA											
A favor de Particulares: Al 12 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	2.500.00.—	5.000.—	
MISIONES											
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	2	2	1	1	2	3.700.00.—	24.000.—	
NEUQUEN											
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	2	2	—	2	2	3.269.00.—	22.000.—	
PAMPA											
A favor de Particulares: Sin interés	—	1	—	—	1	—	1	1	1.500.00.—	884.—	
Al 6 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	3.350.00.—	4.000.—	
,, 7 % ,,	—	1	—	—	1	—	1	1	275.00.—	7.000.—	
,, 8 % ,,	—	2	—	—	2	2	—	2	1.682.00.—	18.000.—	
,, 10 % ,,	1	—	—	1	2	—	3	3	4.000.00.—	8.800.—	
Totales	1	4	—	2	7	3	5	8	7.807.00.—	38.684.—	
A favor de Sociedades Nacionales: Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	2	2	6.250.00.—	4.050.—	
A favor del Banco Hipotecario Nacional: Al 6 % anual	—	—	—	7	7	3	4	7	4.940.00.—	66.100.—	
RIO NEGRO											
A favor de Particulares: Sin interés	—	1	—	1	2	—	2	2	2.500.00.—	13.000.—	
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	2.500.00.—	16.000.—	
,, 10 % ,,	—	—	—	1	1	1	—	1	600.00.—	8.000.—	
Totales	—	1	1	2	4	1	3	4	5.600.00.—	37.000.—	

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR DE LAS HIPOTECAS
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de fincas	Hect., áreas, centiáreas	
POR PRESTAMOS										
SOBRE FINCAS URBANAS										
MES DE MAYO										
CHACO										
A favor de Particulares:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	362.00.—	10.000.—
" 8 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	2.500.00.—	4.500.—
Más del 12 % "	—	1	—	—	1	—	1	1	1.500.00.—	1.500.—
Totales	—	2	—	1	3	—	3	3	4.362.00.—	16.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	6	6	4	2	6	10.566.00.—	113.400.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	500.00.—	20.000.—
" 12 % "	1	—	—	1	2	1	1	2	1.568.00.—	11.325.—
Totales	1	—	—	2	3	1	2	3	2.068.00.—	31.325.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 5 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	1.750.00.—	2.300.—
" 8 % "	—	2	—	—	2	3	—	3	656.00.—	14.000.—
" 9 % "	1	1	1	—	3	1	2	3	4.614.00.—	10.499.—
" 10 % "	—	—	2	1	3	1	2	3	2.500.00.—	6.500.—
Totales	1	3	3	2	9	6	4	10	9.520.00.—	33.299.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 10 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	875.00.—	1.648.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	2	—	2	2.800.00.—	13.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 10 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	2.593.00.—	14.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	1	1	2	7.500.00.—	14.000.—
MES DE JUNIO										
CHACO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	1	—	—	—	1	1	—	1	5.000.00.—	32.000.—
Al 12 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	2.500.—	20.000.—
Totales	1	—	—	1	2	2	—	2	7.500.00.—	52.000.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Sin interés	—	—	1	—	1	—	1	1	1.250.00.—	7.500.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	1	1	2	873.00.—	27.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	1	—	1	2	3	1	4	4.400.00.—	28.000.—
" 9 % "	—	—	1	—	1	—	3	3	6.572.00.—	3.000.—
" 10 % "	—	1	—	2	3	3	—	3	4.113.00.—	10.000.—
Totales	—	2	1	3	6	6	4	10	15.085.00.—	41.000.—
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 8 % anual	—	1	—	—	1	2	—	2	2.962.00.—	10.000.—
" 9 % "	1	—	—	—	1	—	2	2	44.350.00.—	20.000.—
Totales	1	1	—	—	2	2	2	4	7.312.00.—	30.000.—
A favor del Banco Hipotecario Nacional:										
Al 6 % anual	—	—	—	2	2	2	—	2	992.00.—	11.000.—
MES DE ABRIL										
CHACO										
POR RESTOS DE PRECIO										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	750.00.—	600.—
CHUBUT										
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	1	—	—	—	1	—	1	1	470.00.—	6.250.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	2	1	—	—	3	1	2	3	5.400.00.—	3.285.—
Al 7 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	750.00.—	2.610.—
Totales	2	1	1	—	4	1	3	4	6.150.00.—	5.895.—
A favor de Sociedades Extranjeras:										
Al 8 % anual	—	—	1	—	1	—	1	1	334.00.—	16.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	1	—	1	2	—	2	2	2.188.00.—	4.650.—
SANTA CRUZ										
A favor de Sociedades Nacionales:										
Al 9 % anual	—	—	—	1	1	—	1	1	13.15.00.—	11.934.84
MES DE MAYO										
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	1	2	1	4	—	4	4	1.825.00.—	2.746.—
Al 8 % anual	1	—	1	1	3	1	2	3	2.165.00.—	36.800.—
Totales	1	1	3	2	7	1	6	7	3.990.00.—	39.546.—

HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN $ m|n. SOBRE INMUEBLES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES	HIPOTECAS INSCRIPTAS, SEGUN PLAZO					INMUEBLES HIPOTECADOS			SUPERFICIE	VALOR
	De 1 año	De 2 años	De 3 años	De más de 3 años	Total de hipotecas	Con edificio	Sin edificio	Total de inmuebles	Mts.2 - cts. - m|m.	$ m|n
POR RESTOS DE PRECIO										
SOBRE FINCAS URBANAS			MES DE MAYO							
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	624.00.—	3.473.60
Al 7 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	525.00.—	5.000.—
Totales	—	—	—	2	2	1	1	2	1.149.00.—	8.473.60
CHACO			MES DE JUNIO							
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	600.00.—	5.000.—
PAMPA										
A favor de Particulares:										
Al 5 % anual	—	1	—	—	1	1	—	1	800.00.—	7.000.—
,, 7 % ,,	—	—	1	—	1	1	—	1	750.00.—	4.000.—
,, 8 % ,,	—	—	—	1	1	—	1	1	932.00.—	4.000.—
Totales	—	1	1	1	3	2	1	3	2.482.00.—	15.000.—
RIO NEGRO										
A favor de Particulares:										
Al 8 % anual	—	1	—	—	1	2	—	2	1.750.00.—	10.000.—
SANTA CRUZ										
A favor de Particulares:										
Al 12 % anual	—	—	—	1	1	1	—	1	2.500.00.—	37.000.—

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, otorgada al señor Alfonso Jolfre. — Expte. N.° 113.555|1928.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

Vista la solicitud del señor Alfonso Jolfre, anotada bajo el N.° 1796 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar a don Alfonso Jolfre, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, en los lotes 16 y 25 de la Fracción D de la Sección XXX del citado Territorio, en forma de rectángulo de 9.750 metros en dirección Norte - Sud por 2.050 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 3.025 metros al Sud del punto situado a 8.675 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El interesado respetará los derechos emergentes del trabajo formal tramitado en el expediente C. 223|26. — Art. 2.°: Dentro de los treinta (30) días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|nal.) según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintiuno (21) del mes de Abril próximo y vencerán el día 15 del mes de Febrero de 1930. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente Resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada, fecho a Minas. Repóngase el sellado. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1818, folio 88 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), otorgada al señor Alfonso Jolfre, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 113.553|1928.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.

Vista la solicitud del señor Alfonso Jolfre, anotada bajo el N.° 1801 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar a don Alfonso Jolfre, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en la siguiente forma: Al Norte, una recta de dirección Este - Oeste cuya prolongación hacia el Oeste dista 5.400 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén; al Este, una recta de dirección Norte - Sud cuya prolongación hacia el Norte dista 6.500 metros hacia el Este de la desembocadura citada; al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Neuquén y al Sud, una recta paralela al límite Norte definido, trazada de maneda que con los tres límites definidos encierre una superficie de dos mis (2.000) hectáreas. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso - facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veinte (20) del mes de Abril próximo y vencerán el día catorce (14) del mes de Febrero del año mil novecientos treinta (1930) Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la Sección Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus demás efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1816, folio 85 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en los Departamentos Pehuenches y Ñorquín, otorgada al señor Víctor Lapostol González. — Expte. N.° 113.686 - 1928, Territorio Nacional del Neuquén.

Vista la presente solicitud del señor Víctor Lapostol González, anotada bajo el N.° 1795, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, Se Resuelve: Art. 1.° Otorgar a don Víctor Lapostol González, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2000) hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Pehuenches y Ñorquín, ubicadas en los lotes 14 y 15 de la Fracción D de la Sección XXX en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este - Oeste por 2000 metros, de manera que su vértice Sud-este diste 9400 metros al Este de un punto situado a 500 metros al Norte de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. — Art. 2.° Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n.), según el Inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día 24 (veinticuatro) del mes de Abril próximo y vencerán el día (18) diez y ocho de Febrero de 1930. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni sus-

pender los trabajos emprendidos sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuedo con las adjuntas instrucciones de la División Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario, como constancia copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada, fecho a Minas. Repóngase el sellado.—(Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Víctor Lapostol González, bajo el N.° 1820, folio 90 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadeli, El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 3 de Abril de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	4.80
" subscripción	36.—
" marcas	585.—
" avisos varios	1.552.40
" adicional	130.50
Total	2.308.90

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1). $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 2 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

AVISOS DIVERSOS

—o—

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929.

Expte. F. 29|929

RESOLUCION N.° 12

Vista la precedente solicitud de los señores Franklin y Herrera Limitada, inscriptos en esta Oficina como importadores bajo el N.° 24, en la que solicitan la aprobación de tipo de una balanza automática para pesos predeterminados, y atento a los informes que anteceden del inspector don Luis A. Berthoud y Asesor Técnico, ingeniero Enrique Binggeli, el Jefe de la División de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Dispone:

1.° — Aprobar el tipo de básculа para pesadas predeterminadas, con balancín compuesto y con indicador automático a péndulo simple, modelo abanico frontal, de ciento cincuenta kilógramos de capacidad máxima, portátil, de fabricación W. y T. Avery Ltd., Birmingham, y marca: Franklin y Herrera Limitada, de los importadores, para uso interno de fábricas, usinas y establecimientos comerciales, debiendo llevar cada balanza expresado en forma permanente y claramente visible la leyenda "No apta para venta directa al público", registrándose bajo el número de tipo 24 P. P. 5001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces, en el Boletín Oficial y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese a los interesados previa reposición de sellado, fecho archívese.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Luis Allamprese, Jefe de la División de Pesas y Medidas.

e1.° abril N.° 1.369 v3 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art. 748 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los cupones del Emp. Crédito Argentino Interno 1909 - Leyes 5559 - 5681 - 6011, números 66453 y 87924 de o$s 2.50 c|u. le vencimientos números 13|17 y 36|72 (Expte. 21-B-1929).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas, $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOME MITRE N.° 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. Ejecutivo, el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado	$ o|s.	3.000.000.—
" suscripto	" "	2.000.000.—
" realizado	" "	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Inciso	ACTIVO	$ oro	$ papel
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios:		
	Terrenos	1.537.294.02	
	Edificios	1.333.971.19	
	Maquinaria	2.480.032.94	2.210.47
	Instalación Fábrica de Tanino	729.530.35	
	" para petróleo	133.832.47	
b)	Materiales y herramientas:		
	Vías férreas	47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales		707.194.87
	Combustible		260.071.40
	Rollizos		283.542.66
	Materiales de embalaje		201.685.32
c)	Muebles y útiles:		
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		67.907.34
		6.261.832.11	1.522.612.06
	II. Activo circulante:		
a)	Materia prima y productos elaborados. Existencia al 30 de Abril de 1928		2.229.831.11
	III. Activo disponible:		
a)	Caja		10.270.17
b)	Bancos		292.48
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	524.38	6.747.220.78
b)	Emisión de obligaciones hipotecarias, quebranto.	284.414.86	
	V. Activo transitorio:		
	No existe	—	—
	VI. Activo nominal:		
	No existe	—	—
	Explotación:		
a)	Sueldos, gastos generales e intereses		1.946.417.16
b)	Fabricación de Tanino		180.973.75
	Cuentas de orden:		
	Letras de adelanto sobre azúcar		22.052.940.57
	Conversión	241.810.49	
		6.788.581.84	34.690.558.08
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital realizado	2.000.000.—	
b)	Reserva legal	201.531.19	
c)	Reservas facultativas	150.000.—	
d)	Fondo de renovación: $ o|s.		
	s| Edificios y sus accesorios 569.683.26		
	" maquinaria 1.264.691.20		
	" Instalación Fábrica de Tanino... 128.327.19		
	" " para petróleo 17.240.96		
	" Vías férreas 17.013.75	1.996.956.36	
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	26.285.14	11.969.982.69
b)	Debentures (obligaciones)	2.385.936.—	
	III. Pasivo transitorio:		
	Dividendos a pagar	10.118.—	
	Ganancias:		
	Saldo	17.755.15	
	Explotación:		
	Ventas de propuctos		118.065.44
	Cuentas de orden:		
	Letras a pagar		22.052.940.57
	Conversión		549.560.38
		6.788.581.84	34.690.558.08

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Carlos A. Tornquist, presidente. — José M. Landajo, director-secretario.
Guillermo C. Pasman, síndico.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 abril N.° 1.404 v5 abril.

300

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1888 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.008 —
» subscripto y realizado.................. » » 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I—Fijo		
Inmuebles..	4102077 27	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	143118 16	
Muebles y útiles	5117 28	4278340 74
II—Circulante:		
Diversos títulos		99623 92
III—Disponible:		
Caja	805 22	
Bancos	24190 09	25295 31
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		831681 79
V—Transitorio: No existe		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		1143734 02
Cuentas de orden: No existen.		6378675 78
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	336511 82	
Reservas facultativas	137656 83	2974168 65
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	988999 86	
Debentures	951291 40	1940291 26
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		2268 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		19525 10
Acarreos, depósitos y comisiones		1442422 47
Cuentas de orden: No existen.		
		6378675 78

Buenos Aires, Febrero de 1929

R. Lemos, presidente.— Angel Ambrosetti, tesorero.— C. de Tomasi, contador.— Vº. Bº.: J. J. Waite, síndico.—

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 abril N.° 1.260 v5 abril.

2311

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires

Vida e Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1919 e Inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y suscripto.......... $ c/l 2.000.000—
» realizado...................... » » 2.000.000—

Balance de Saldos

Primer Trimestre

1° de Julio 1928 al 30 de Septiembre 1928

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	205886
Propiedades inmuebles	4981577 [illegible]
Títulos de renta y valores diversos	358300 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2101850 [illegible]
Préstamos sobre pólizas de Vida	863814 [illegible]
Obligaciones a cobrar	665135 [illegible]
Mobiliario y material	1 —
Diversos deudores	1209774 [illegible]
Gastos de organización a amortizar	1 —
Gastos de explotación	575763 95
Siniestros y seguros vencidos	187303 24
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1290025 42
Cuentas de orden	—
	12341682 39

HABER

Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	188362 69		
Riesgos en curso, Incendio	802[illegible]9 [illegible]7		
Accidentes	31574 60		
Matemática Vida	5054883 75		
Rentas vitalicias	26848 03		
Extraordinaria	220000 —		
Primas Incendio	17950 99		
Disponible	81548 93	5621508 06	
Beneficio para asegurados Vida		1031723 09	
Siniestros pendientes		122100 —	6775331 15
Diversos acreedores			2784162 [illegible]
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			782188 [illegible]
Cuentas de orden			—
			12341682 36

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 192

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general.

Rodolfo Caubarrus, contador.— J. J. Ibáñez, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 abril N.° 1.063 v5 abril.

253

Sociedad Comercial J. M. Rosa & hijos, Limitada

CALLE RIVADAVIA 655

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Junio de 1921 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Octubre de 1921

Capital Autorizado, suscripto y realizado: $ m/n 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Ejercicio del 1. de Octubre de 1927 al 30 de Septiembre de 1928.

Aprobado sin modificación en la última Asamblea

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios:			
Estancia «La Morocha», 8535 Hac. (Rio IV)	$ 1934700 —		
» « Los Palos Negros » 15.020 Hac. (Santa Fe)	» 901200 —		
Colonia «Cervantes» 2288 Hac. 07.87 1/2 (Valle del Río Negro)	» 1830463 —		
Pueblo «Cervantes» 116776 m.2 en la estación Cervantes, F. C: S, (Valle del Río Negro)	» 35032 80		
Colonia «El Simbol» 4392 Hac. (Santa Fe)	» 295330 —		
» »El Algarrobal» 7162 Hac. » »	» 429720 —	5426445 80	
Muebles y útiles		21083 30	
Maquinarias varias		8637 —	
Vehículos y animales de trabajo		14935 —	
Herramientas y materiales		1443 —	5472544 10
II Activo circulante			
Haciendas, mercaderías, etc.;			
Haciendas varias	$ 122426 —		
Mercaderías, cereales, aves, etc.	» 3824 49	126250 49	
Títulos y acciones		1008141 —	1134391 49
III. Activo disponible:			
Caja		3116 86	
Bancos		6155 84	9272 70
IV. Activo exigible.			
Deudores en cuenta corriente		103081 09	
Deudores hipotecarios		381279 36	
Deudores morosos		100 —	
Documentos a cobrar		94709 15	579169 60
V. Activo transitorio			
No existe			
VI. Activo nominal			
No existe			
Cuentas de orden			
Depósito de títulos y acciones		1007801 —	
Garantías hipotecarias		400000 —	1407801 —
			8603178 89

PASIVO		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1000000 —	
Reserva legal		15000 —	
Reservas facultativas:			
Reserva de valores (por diferencia de precios de los campos provenientes de la revaluación de 1926)	$ 3431796 29		
Reserva para ventas por mensualidades	» 35197 03		
Fondo del Directorio	» 2502 93		
» de Accionistas	» 3753 32	3473249 57	4488249 57
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		291412 90	
Acreedores hipotecarios		1263383 09	
Documentos a pagar		209570 65	
» » » garantidos con hipoteca		330000 —	
Depósito para aumento de Capital		600000 —	2694366 64
III. Pasivo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Títulos y acciones caucionadas		1007801 —	
Hipotecas de garantía		400000 —	1407801 —
IV Ganancias:			
Beneficio líquido del ejercicio			12761 68
			8603178 89

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Amortizaciones:		
Sobre maquinarias varias	717 10	
» Muebles y útiles	3571 07	
» Vehículos diversos	1136 70	
» Herramientas y materiales	516 82	
» Animales de trabajo	1475 —	7416[illegible]
II. Gastos generales:		
Gastos, sueldos y varios	85619 77	
Canon de riego	20430 —	106049 77
III. Intereses, descuentos, etc.		
Intereses hipotecarios	89826 68	
» Generales	80058 16	169884
IV. Patente e impuestos:		
Diversos		14628 17
V. Fondos y reservas:		
Reserva legal	500 —	
Reserva para ventas por mensualidades	6510 15	7010 15
Saldo: Utilidad líquida		12761 68
		317751 30

HABER	$ m|n.	$ m|n.
I. Saldo anterior:		
No existe.		
II. Explotación agropecuaria:		
Arrendamientos y pastajes	179002 17	
Explotación de haciendas	13930 50	192932 67
III. Intereses, descuentos, etc.		
Intereses de compradores a plazo	12754 44	
» » arrendatarios y varios	2676 03	15430 47
IV. Ventas y dividendos:		
Sobre ventas de tierras	10775 17	
Por dividendos cobrados	98000 —	108775 17
V. Varios:		
Diversos		612 99
		317751 30

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

José María Rosa (hijo) — P. Barcía Trelles, directores. — J. C. Faure, contador.— Marciano Cano, síndico. —

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e4 abril N.° 1.397 v4 abril

1988

Compañía General de Envases

SOCIEDAD ANONIMA

Caseros 2446

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 20 de Octubre de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio 17/1/25

Capital autorizado................................ $ m/n 800.000.—
» suscripto e integrado...................... » » 702.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
Activo:			
Finca calle Moreno (Rosario)......................			30085 01
Maquinarias, Aserradero..................	$ 101507 70		
Amortizado..........................	» 12436 24	89071 46	
Maquinarias, Cabezas de sifones..........	$ 36740 84		
Amortizado........................	» 81	36359 03	
Muebles y útiles	$ 38501 55		
Amortizado.	» 10871 96	27629 59	
Instalaciones	$ 30612 74		
Amortizado.	» 16766 35	13846 39	
Instalación Cabezas sifones..............	$ 858 16		
Amortizado........................	» 509 24	348 92	
Utiles fabricación fundas	$ 1525 —		
Amortizado......	» 497 50	1027 50	
Rodados........................	$ 36165 23		
Amortizado.	» 10090 05	26075 18	189332 07
Activo circulante			
Mercaderías:			
Existencias..............................	$ 115964 56		
Aserradero:			
Existencias..............................	» 53227 51		
Frascos:			
Existencias	» 12744 25		
Cabezas de sifones:			
Existencias..............................	» 52114 07	234050 39	
Títulos y acciones			
Acciones Coop. Telefónica; su valor......	$ 1660 30		
Acciones Coop. N. de Consumos id.	» 60 —		
Acciones Coop. Ferroviaria id	» 96 —		
Acciones Cía. Gral. de Envases id.	» 10000 —	11816 30	245866 69
Activo disponible:			
Caja			
En efectivo..............................	$ 13558 34		
En poder de sucursales para compra	» 1900 04	15458 34	
Bancos:			
Disponible.		34899 52	50357 86
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		187034 79	
Obligaciones a cobrar..............................		5614 63	192649 42
Activo transitorio:			
Mercaderías en suspenso.		4553 42	
Adelantos para futuros ejercicios		6536 70	
Existencias: forrajes, impresos, etc..................		4463 46	
Diversos en suspenso..............................		260 —	15813 58
Activo nominal:			
Llave, nombre y clientela................	$ 77437 04		
Amortizado	» 11615 55	65821 49	
Gastos de fundación	$ 32945 —		
Amortizado	» 19767 —	13178 —	78999 49
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		97500 —	
Recibo acciones depositadas (Directorio)..............		96000 —	
Recibo acciones depositadas en garantía (Empleados)..		40000 —	233500 —
			1036604 12

PASIVO		$ m/n.	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado.		702500 —	
Fondo de reserva..............................		2701 84	
Fondo de previsión..............................		2701 84	
Reserva para cuentas en gestión..............................		15608 32	
Reserva para letras en gestión..............................		1438 10	724950 10
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		41320 51	
Para directores y síndicos..............................		4863 32	
Acreedores por mercaderías en depósito..............		8787 19	54971 02
Ganancias y pérdidas:			
Sobrante del ejercicio anterior..............................		20340 31	
Utilidades del ejercicio actual..............................		2842 69	23183 —
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir..............................		97500 —	
Depositantes de acciones en garantía (Directores)...		96000 —	
Depositantes de acciones en garantía (Empleados)		40000 —	233500 —
			1036604 12

Pérdidas y Ganancias

DEBE		$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:			
s/ Maquinarias de aserradero		4212 92	
s/ Máquinas cabezas sifones		1887 04	
s/ Muebles y útiles		3850 15	
s/ Instalaciones..............................		6122 55	
s/ Instalaciones cabezas sifones..............................		171 63	
s/ Rodados..............................		5991 47	
s/ Utiles fabricación fundas........	$ 152 50		
s/ Llave, nombre y clientela..........	» 3871 85		
s/ Gastos de fundación	» 6589 —	32799 11	
Castigo sobre deudores..............................		3820 81	36619 92
Cabezas de sifones:			
Saldo			912 38
Gastos generales:			
Saldo	$ 33691 42		
Sueldos y jornales:			
Saldo	» 89044 67		
Seguros:			
Saldo	» 4211 —	126947 09	126947 09
Intereses y descuentos:			
Saldo			2131 32
Patentes e Impuestos:			
Saldo..............................			2562 20
Títulos 5.° Empréstito Italiano			
Quebrantos habidos en la venta..............................			612 50
Utilidades:			
Sobrante del ejercicio anterior		20340 31	
Utilidades ejercicio actual..............................		2842 69	23183 —
			192971 41
HABER			
Sobrante del ejercicio anterior..............................			20340 31
Mercaderías:			
Saldo de esta cuenta		123074 37	
Aserradero:			
Saldo de esta cuenta..............................		40767 25	
Frascos:			
Saldo de esta cuenta..............................		2018 80	165860 42
Contribuciones:			
De las distintas secciones..............................			5960 —
Cupones 5.° Empréstito Italiano:			
Utilidad producida en la venta			733 13
Cambios:			
Saldo de esta cuenta..............................			77 55
			192971 41

Buenos Aires, Septiembre de 1928

Atilio Liberti, presidente.— P. Vacarezza, gerente.—M. A. Aimo contador Oreste Liberti, síndico

Buenos Aires 3 de Diciembre de 192

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.327 v4 abril

155

Banco Edificador del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha No 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 6 de Julio 1910 y 24 de Marzo 1911

Capital autorizado... $ m/l. 2.500.000—
» subscripto... » » 1.176.750—
» realizado.... » » 1.170.990—

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas................	5760 —
Caja: En efectivo........	8180 65
Depósitos en otros Bancos	17101 99
Deudores en gestión.......	4984 93
» hipotecarios.. ..	8559 75
Inmuebles	1705143 18
Títulos en cartera.........	30000 —
Muebles y útiles	1 —
Ganancias y Pérdidas:	
Gastos generales, sueldos, comisiones, etc....	70250 60
Cuotas de promesa de venta	355810 —
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos....	90000 —
Otras cuentas......	14269 10
	2305061 20

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto.........	1176750 —
Fondo de reserva estatutario	39732 97
Fondo de reserva facultativo	3136 39
Ganancias y Pérdidas:	
Alquileres cobrados	127041 40
Dividendos a pagar........	412 57
Otras cuentas	853715 77
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos...	88000 —
» » » en garantía	2000 —
Otras cuentas.............	14269 10
	2305061 20

Buenos Aires 31 de Diciembre de 192

José Sanllorenti, presidente. —A. González Crespo, director delegado. — José Sanllorenti Ruiz, contador. — J García Núñez, vocal-tesorero. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.411 v4 abril

287

"AEROPOSTA ARGENTINA" (S. A.)

CALLE RECONQUISTA N.° 240 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Noviembre de 1927

Capital autorizado . . . . $ m|n. 5.000.000.—
" suscripto . . . . " " 1.100.000.—
" realizado . . . . " " 515.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de Febrero de 1929, con la modificación introducida en el título de una cuenta del Activo

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios campo de aviación de Pacheco	177.525.45	
b) Edificios y construcciones	—	
c) Participaciones en empresas comerciales	—	—
d) Materiales, máquinas y herramientas	—	
e) Muebles y útiles 370.— Amortización 369.—	1.—	
f) Estación radiotelegráfica 54.253.73 Amortización 5 o|o 2.712.69	51.541.04	229.067.49
II. Activo circulante: No existe.	—	—
III. Activo disponible:		
a) Caja	200.—	
b) Bancos	150.634.02	
c) Cheques, giros, vales, etc.	—	150.834.02
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	—	—
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	—	—
c) Documentos a cobrar	—	—
d) Deudores morosos	—	—
e) Deudores en gestión	—	—
f) Accionistas	585.000.—	585.000.—
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	20.864.50	
b) Dividendo provisional	—	
c) Cuentas redescontadas a fin del ejercicio	628.35	21.492.85
VI. Activo nominal: ¿		
a) Llave del negocio	—	
b) Marcas de fábricas o de comercio	—	
c) Patentes de invención	—	
d) Concesiones	—	
e) Gastos de organización 11.834.95 Amortización 20 o|o 2.366.99	9.467.96	
f) Estudios y trabajos preliminares 120.961.— Amortización 5 o|o 6.048.05	114.912.95	124.380.91
		1.110.775.27
Cuentas de orden:		
a) Obligaciones de terceros descontadas	—	
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	100.000.—	
c) Depósito de títulos en custodia	—	
d) Consignaciones (recibidas)	—	
e) Fianzas, letras mancomunadas	—	
f) Prendas y warrats	—	100.000.—
		1.210.775.27

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.100.000.—	
b) Reserva legal	—	
Transporte	1.100.000.—	
Transporte	1.100.000.—	
c) Reservas facultativas (especiales, de previsión, generales, extraordinarias, para renovación de materiales, etc.)	—	1.100.000.—
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	7.708.28	
b) Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	—	
c) Documentos u obligaciones a pagar	—	
d) Debentures (obligaciones)	—	7.708.28
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	—	
b) Dividendos a pagar	—	
c) Cuentas redescontadas a fin del ejercicio	687.70	687.70
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio (después de las amortizaciones)	2.379.29	2.379.29
		1.110.775.27
Cuentas de orden:		
a) Descuentos con firmas de terceros	—	
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	100.000.—	
c) Depositantes de títulos en custodia	—	
d) Comitentes de efectos en consignación	—	
e) Fiadores	—	
f) Prendas y warrants	—	100.000.—
		1.210.775.27

José A. Frías, presidente. — Emmanuel de Sieyes, Vicente Almandos Almonacid, directores gerentes. — J. S. Oderigo, síndico.

———ooo———

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General ,al 31 de Diciembre de 1928 .

EJERCICIO 1.°

DEBE		$ m|n
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	369.—	
Estación radiotelegráfica 5 o|o	2.712.69	
Gastos de organización, 20 o|o	2.366.99	
Estudios y trabajos preliminares, 5 o|o	6.048.05	11.496.73
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, cétera.		2.963.90
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		6.017.49
Patentes e impuestos		541.40
Saldo: Utilidad del año		2.379.29
		23.398.81

HABER	
Saldo anterior.	—
Mercaderías u otros rubros de la explotación	—
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	9.744.42
Arrendamientos, alquileres, etc.	13.654.39
	23.398.81

José A. Frías, presidente. — Emmanuel de Sieyes, Vicente Almandos Almonacid, directores gerentes. — J. S. Oderigo, síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 abril N.° 1.423 v4 abril

2499

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Bartolomé Mitre 531 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado	$	o/s 18.000.000 —
» subscripto	»	» 12.000.000 —
» realizado	»	» 12.000.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1928

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	157457 06	1568488 37
Depositado en otros Bancos		195161 70
Clearing		25628629 16
Descuentos y efectos a cobrar	427600 —	9204506 90
Adelantos	5916187 40	60068831 98
» en monedas extranjeras		4636662 95
Deudores en gestión	1996 48	85598 99
» hipotecarios		1386839 25
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		103785 04
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		8412774 05
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2095207 87
Títulos en cartera	8287649 94	20394559 07
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	39484 54
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	791 17	3219317 06
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	553 72	25097289 04
Letras de Tesorería (descontadas)		45000000 —
Metalización	8898410 66	
	18688647 43	207136955 97
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
Depósito de títulos en custodia	7056918 40	34728623 —
» » valores recibidos en caución	869431 20	2195355 —
Emisión de cartas de crédito	3783840 97	1289070 98
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	263545 44	5961956 87
» en garantía	182808 —	5289545 20
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	1949034 —	6745122 14
Otras cuentas de orden	8003200 —	6481124 —
	41000120 44	269827753 16

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1355649 98	
Fondos de reservas facultativas	5000000 —	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	33277 48	45422547 95
» a plazo	17259 42	54006956 93
» en Caja de Ahorros		2489015 02
» diversos	127200 —	2459470 98
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		152766 09
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		16938229 79
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	152503 84	3878799 69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		439158 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		399838 57
Otras cuentas	2756 71	27090153 52
Letras de Tesorería		45000000 —
Metalización		8860024 22
	18688647 43	207136955 97
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
Depositantes de títulos en custodia	7056918 40	34728623 —
» » » » garantía	869431 20	2195355 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	3783840 97	1289070 98
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	266545 44	5961956 87
Documentos en garantía	182808 —	5289545 20
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros	1949034 —	6745122 14
Otras cuentas de orden	8003200 —	6481124 —
	41000420 44	269827753 16

Ernesto Tornquist y Cía., Limitada
Carlos A. Tornquist, presidente. — José María Landajo, director. — Miles A. Pasman, síndico.
Buenos Aires, 8 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.
e4 abril N.° 1.420 v4 abril

82

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Bartolomé Mitre 531 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado	$	o/s 18.000.000 —
» suscripto	»	» 12.000.000 —
» realizado	»	» 12.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ o/s	m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	157457 06	2162054 09
Depositado en otros Bancos		10658415 79
Clearing		11683126 65
Descuentos y efectos a cobrar	422080 —	9700349 60
Adelantos	6375104 50	64982801 95
» en monedas extranjeras		5293053 35
Deudores en gestión	4028 70	103182 53
» hipotecarios		1250579 54
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		124681 79
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		5755086 05
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2094674 05
Títulos en cartera	8[illegible]45 89	20584766 35
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	43883 84
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	1270 66	4320093 81
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	474 61	23487571 18
Letras de Tesorería (descontadas)		45000000 —
Metalización	8389417 61	
	18710380 03	207194410 57
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	7062984 40	34974270 —
» » valores recibidos en caución	869471 20	2155855 —
Emisión de cartas de crédito	3967200 61	1365572 43
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	162218 33	6470800 47
» en garantía	182810 —	5116795 85
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	1837274 —	6683455 47
Otras cuentas de orden	8010700 —	9422532 —
	41003068 57	273383691 79

PASIVO

PASIVO	$ o/s	m/n
Capital suscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1355649 98	
Fondos de reservas facultativas	5000000 —	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	33677 86	89676211 23
» a plazo	17259 42	55076494 52
» en Caja de Ahorros		2516 96 55
» diversos	148500 —	2626908 61
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		156797 34
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		17380597 76
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	154536 06	5425591 68
Descuentos intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio anterior		439153 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		242965 93
Otras cuentas	2756 71	32949771 90
Letras de Tesorería		4500000 —
Metalización		7703221 84
	18710380 03	207194410 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	7062984 40	34974270 —
» » » » garantía	869471 20	21558 5 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito	3967200 61	1365572 43
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	162248 33	6470800 47
» en garantía	182810 —	5116795 85
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	1837274 —	6683455 47
Otras cuentas de orden	8010700 —	9422532 —
	41003068 57	273383691 79

Ernesto Tornquist y Cía. Limitada
José María Landajo, director. — Alejandro E. Shaw, director. — Miles A. Pasman, síndico
Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e4 abril N.° 1.420 v4 abril

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el P. E., 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 7 de Enero de 1908

Capital autorizado .... m$n 350.000
" subscripto .... » 350.000 —
" realizado .... » 350.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios.			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 63		
Edificios del Club	» 95845 4.		
Edificios anexos	» 21697 75		
Molinos y aguadas	» 11228 49		
Alambrados	» 2638 41		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de tennis	» 6658 92		
Mejoras edificio Club	» 27219 95	466108 34	
Materiales, máquinas y herramientas		9871 65	
Muebles y útiles		16413 98	
Instalaciones		4732 38	
Animales		100	497121 38
Activo circulante			
Existencia de toallas			1312 50
Activo disponible			
Caja		416 65	
Bancos		16164 72	16581 37
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			5640 —
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			59856 57
			578511 82
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva legal		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.		106500 —	
Debentures (obligaciones)			106500 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			4148 —
Ganancia			
Concursos- cuota ingreso, subscripciones, etc.			87863 82
			578511 82

James Asher, presidente. - R. Montgomery, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.350 v6 abril

218

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Domicilio social: Broadway 120, New York

Representación en Buenos Aires, **Calle Bartolomé Mitre 519**

Fecha de autorización: 23 de Junio de 1890

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Junio de 1890

Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .... $ oro am. 100.000 —
» suscripto .... » » » 100.000 —
» realizado .... » » » 100.000 —
Capital asignado a esta Agencia: $ m/n. 150.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1928

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n.
Casa Matriz	2959110 45	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	145634 12	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	1045243 12	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos		
Gastos de organización		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		145634 12
Reservas		
Siniestros pendientes		48619 —
Diversos acreedores		3955734 57
	4149987 69	4149987 69

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones		
Gastos generales	109 58	
Impuestos y patentes	867 38	
Pólizas vencidas y o liquidadas	74290 03	
Siniestros	83291 25	
Rentas vitalicias	134 28	
Dividendos a los asegurados	11912 39	
Primas		50983 82
Intereses varios		14355 12
Suspenso		
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros		
Saldo		105265 87
	170604 81	170604 81

p. p. SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

Actuando por y en lugar de

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.

F. Morgan, Gerente para la Argentina,

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e4 abril N.° 1.270 v4 abril

357

Cía. General de Hierros y Aceros Ferrostaal S. A.

Agencia en BUENOS AIRES — CANGALLO 318 2o. piso

Fecha de autorización por el P. E.: Se inscribió al amparo de la Ley No. 8867, 22 de Diciembre de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1926

Capital Asignado .... $m/n 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Referente a las operaciones en esta República

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles		2450 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	152692 55	
Títulos	1775 —	154467 55
III Activo disponible:		
Caja	1757 30	
Bancos	28088 28	29845 58
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	835618 66	854217 33
Documentos a cobrar	18598 67	
V. Activo transitorio:		
No existe		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden		
Obligaciones de terceros descontadas	57482 52	
Fianzas	4609 20	
	62091 52	540980 41
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	63885 70	
Casa Matriz	3[illegible]3[illegible]3 48	440249 18
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Ganancias en el año 1928		20731 23
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	57482 32	
Fiadores	4609 2	
	62091 52	540980 41

Cía. General de Hierros y Aceros "Ferrostaal" S. A. Agencia en Buenos Aires

W. Steinthal

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1928.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
Amortización sobre los muebles y útiles	1180 —	
Gastos generales	194798 66	
Intereses	36159 63	
Saldo: utilidad del año 1928	20731 23	
Mercaderías u otros rubros de la explotación		252869 52
	252869 52	252869 52

Cía. General de Hierros y Aceros "Ferrostaal" S. A. Agencia en Buenos Aires

W. Steinthal

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.394 v4 abril

418

Compañía Tabacalera

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre No. 55 Escritorio No. 605

Autorizada por Decreto del Superior G. Nacional de fecha 17 de Febrero de 1915

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 16 de Diciembre de 1915

Capital autorizado	$ oro	50.000.—	$ m/n	113.635.—
» subscripto	»	50.000.—	»	113.635.—
» realizado	»	50.000.—	»	113.635.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado, sin observación ni modificación alguna

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y Utiles	600 —	
Menos lo amortizado	600 —	
II. Activo circulante:		
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		117749 81
III Activo disponible		
No existe.		
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		28[illegible]38 45
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		83 32
VI. Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de orden		145868 58
Depósito de acciones en garantía, del (Directorio)		68[illegible] 81
		146548 59
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	113635 —	
Reserva legal	9491 55	123126 55
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	14760 39	
» » » actual	7979 64	22740 03
		145866 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores		6[illegible]1 81
		146548 39

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el año terminado el 31 de Octubre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Honorarios judiciales y generales		156 90
Patentes e Impuestos		500 —
Saldo, utilidad del año		7979 64
		8636 54
HABER		
Por intereses comisiones, etc, etc		8636 54
		8636 54

A. J. Avery, presidente. — C. J. Scott, director titular. — L. Martínez, director titular. — D. Castro, contador. — Jorge Cagniaux (hijo), síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. N.° 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance y la Memoria, que os son presentadas por el Directorio, encontrándolos en un todo conforme, con los libros de Contabilidad de la Compañía.

Opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Compañía al 31 de Octubre de 1928.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.395 v4 abril

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

——o O o——

Autorizada por el P. E., 27 de Octubre de 1909

Inscripta en el R. P. de C., bajo el N.° 89, folio 291, libro 29, tomo A. el 10 de Diciembre de 1909

Capital autorizado	$ 1.000.000.—	m|n.
„ suscripto	„ 700.000.—	„
„ realizado	„ 700.000.—	„

——o O o——

Balance General al 30 de Septiembre de 1928

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 1928

ACTIVO			Parciales	Totales por Capítulos
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		$ 428.910.—		
Quitas 1921|1927	$ 22.897.38			
„ 1928	„ 6.000.—	„ 28.897.38	400.012.62	
Materiales, maquinarias y herramientas		$ 73.828.50		
Quitas 1921|1927	$ 33.828.50			
„ 1928	„ 10.000.—	„ 43.828.50	30.000.—	
Muebles y útiles		$ 2.636.45		
Quitas 1921|1927		„ 2.635.45	1.—	
Alambrados		$ 40.000.—		
Quitas 1921|1927	$ 20.000.—			
„ 1928	„ 19.999.—	„ 39.999.—	1.—	
Ferrocarril vías		$ 268.000.—	268.000.—	
Ferrocarril material rodante		$ 44.005.—		
Quitas 1921|1927	$ 4.005.—			
„ 1928	„ 20.000.—	„ 24.005.—	20.000.—	718.014.62
Activo circulante:				
No existe				
Activo disponible:				
Caja			25.—	
Bancos			1.021.89	
Cheques, giros, vales, etc.			—	1.046.89
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			20.084.—	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados			—	
Documentos a cobrar			—	
Deudores morosos			—	
Deudores en gestión			—	
Accionistas			—	
Suscriptores de debentures (Obligaciones)			—	20.084.—
Activo transitorio:				
No existe				
Activo nominal:				
No existe				
Pérdidas:				
Saldo pérdidas				70.924.34
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas			—	
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)			30.000.—	
Depósito de títulos en custodia			—	
Consignaciones (Recibidas)			—	
Fianzas, letras mancomunadas			—	
Prendas y warrants			—	30.000.—
				840.069.85

PASIVO	$ papel	$ papel
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	700.000.—	
Reserva legal	—	
Reservas facultativas, especiales de previsión, generales extraordinarias para renovación de material, etc.	—	700.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	—	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	110.069.85	
Documentos u obligaciones a pagar	—	
Debentures (Obligaciones)	—	110.069.85
Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Documentos con firmas de terceros	—	
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	30.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	—	
Comitentes de efectos en consignación	—	
Fiadores	—	
Prendas y warrants	—	30.000.—
		840.069.85

Benjamín Dupont, presidente. — Felipe Quatrefages, contador. —

Juan Sala, secretario tesorero. — Rodolfo Gigliani, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha

24 de Noviembre de 1928

EJERCICIO 19.° 1927-1928

DEBE	$ papel	$ papel
Saldo anterior		79.280.84
Amortizaciones:		
Alambrados	19.999.—	
Edificios y construcciones	6.000.—	
Materiales, maquinarias, herramientas	10.000.—	
Ferrocarril, material rodante	20.000.—	55.999.—
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		7.583.20
Intereses, descuentos, comisionesy cambios, etc.		8.204.80
Patentes		500.—
		151.567.84

HABER	$ papel	$ papel
Mercaderías u otros rubros de la explotación		—
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		1.103.50
Arrendamientos, alquileres, etc		79.540.—
Saldo—Ganancias del año	8.356.50	
Menos: Pérdida anterior	79.280.84	70.924.34
		151.567.84

Benjamín Dupont, presidente. — Felipe Quatrefages, contador. —

Juan Sala, secretario tesorero. — Rodolfo Gigliani, síndico

Buenos Aires, Enero 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.407 v4 abril

2430

104

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 645 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre 1907

Capital autorizado	$ m/n	3 0000.—
» subscripto	» »	167.100.—
» realizado	» »	1??.100.—

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles :		
Propiedad del colegio en Quilmes		109560 16
Edificios y construcciones	573138 19	
Amortizaciones	275000 —	298138 19
Muebles y útiles		30258 22
Activo circulante		
5 debentures de la misma sociedad		500 —
Activo disponible		
Bancos		124447 90
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	10854 —	
Cuotas a cobrar debentures suscriptos	3 050 —	45904 —
Activo transitorio		
Seguros		183 19
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas		
Gastos domésticos, renovaciones, reparaciones, quinta y monte, sueldos, intereses y descuentos, etc.		173963 23
		782949 89

PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	167100 —	
Reserva legal	12010 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Reserva especial asistencia médica	3604 30	
Donaciones	149437 25	342151 55
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	123 —	
Debentures 7 %	200000	
Debentures 6 %	750 —	200873 —
Pasivo transitorio		
Intereses a pagar sobre debentures 6 %	22 50	
Intereses devengados s. debentures 7 %	2281 92	
Dividendos a pagar	5961 —	8250 42
Ganancias		
Saldo anterior	5701 60	
Pupilaje, etc.	225973 32	231674 92
		782949 89

Buenos Aires Enero 22 de 1929
P. St.Georges, College Ltd.
J. M. Eddy, presidente.— W. E. O. Haxell, tesórero.—
A. Faller, síndico

Buenos Aires, Enero 26 de de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e3 abril N.° 1.362 v5 abril.

130

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

CALLE MAIPU 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital suscripto	$ m/l	1.000.000.—
» realizado	» »	1.000.000.—
Capital autorizado	» »	1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

(Cuarto trimestre)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	841479 05	
Propiedades e inmuebles	1876370 15	
Títulos de renta y valores diversos	40?388 94	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1272816 23	
» sobre pòlizas Vida	581654 81	
Obligaciones a cobrar	10168 87	
Mobiliario y material	11450 3?	
Diversos deudores	324428 14	
Comisiones descontadas	150216 14	
Gastos de organización a amortizar	3146 —	
» » explotación	706154 45	
Siniestros	69730 02	
Cuentas de orden	10000 —	
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		2517011 52
Beneficios de los asegurados		371411 38
Siniestros pendientes		21000 —
Diversos acreedores		688811 11
Cuentas de orden		10000 —
Cuenta explotación		1633199 87
Seguros vencidos y no cobrados		19354 10
Ganancias y pèrdidas		10715 20
	6271503 18	6271503 18

Buenos Aires, 8 Diciembre de 1928

por "La Equitativa del Plata"

Agustín Melian, presidente. — Mauricio Roissaris, secretario.— Luis O. Ponze, contador.— Ian. G. Drysdale, síndico

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e3 abril N.° 1.371 v5 abril.

2230

Los Prados Argentinos Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Calla Sarmiento 760

Autorizada con fecha 20 de Abril de 1926.

Inscripta en R. P. de Comercio con fecha 25 de Agosto de 1926.

Capital autorizado .... $ m/n 1.800.000 —
» suscripto .... » » 1.800.000 —
» realizado .... » » 1.800.000 —

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General, 30 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Estancia «El Balquin» Provincia de Córdoba	900000 —	
Estancia y Colonia «La Angelita», Provincia de Córdoba	900000 —	
Terreno Provincia de Santa Fe, Colonia Tortugas	15600 —	
Terrenos Provincia de Entre Rios:		
(1) Colonia Alvear, ... (2) Municipio Diamante	8000 —	
Terreno Provincia Entre Ríos, Colonia Alvear	100 —	
» » Buenos Aires, Ejido San Pedro....	6000 —	
» » Buenos Aires, 2 fracciones en Campana	2500 —	
Terrenos Prov. de Córdoba: 4 fracciones en General Roca	1145 45	1833345 45
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
Caja	20491 51	
Bancos	46022 35	66513 86
Activo exigible:		
Varios deudores		6937 17
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal.		
No existe		
		1906796 48
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		10000 —
		1916796 48
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	1800000 —	
Fondo de reserva legal	571 35	1800571 35
Pasivo exigible		
No existe		
Pasivo transitorio		
Arrendamientos adelantados		8793 01
Ganancias:		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	27996 18	
Utilidad de este ejercicio	69435 94	97432 12
		1906796 48
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		10000 —
		1916796 48

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

2o. Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales:		
Patentes e impuestos, comisiones, sueldos, etc.	35282 74	
Saldo: Diferencia o utilidad	69435 94	
	104718 68	
HABER		
Arrendamientos		103895 63
Intereses		823 05
		104718 68

Douglas King, vicepresidente. — W. P. G. Hickey, director. — Carlos T. Mold, síndico.

Buenos Aires, Enero 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.384 v4 abril

160

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(ANTES "LA ATLANTICA")

Sociedad Anónima de Seguros Generales contra Incendios, Automóviles, Marítimos, Fluviales y Accidentes Personales

Dirección General: Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en fecha 1° de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 14 de marzo de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1.250.000.—
» realizado .... » » 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(Cuarto Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	418762 96	
Propiedades inmuebles	1498479 13	
Títulos de renta y valores diversos	75263 17	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	10928 90	
Diversos deudores	168107 60	
Gastos de organización a amortizar	85716 46	
» » explotación	896762 09	
Siniestros	232345 70	
Deudores en gestión	7918 70	
Siniestros a recuperar	4333 13	
Depósito Cédulas Bco. Hipotecario Nacional	1070 51	
Sucursal Río de Janeiro	141358 75	
Agencia en Paris	2779 89	
Siniestros pendientes reaseguros Brasil	3850 47	
Garantía en poder de Compañías de Seguros	15989 81	
Capital suscripto		1250000 —
Reservas		727250 20
Siniestros pendientes		50000 —
Diversos acreedores		26117 92
Cuenta explotación		1259378 55
Dividendo		1980 —
Banco Alemán Cuenta Especial		141338 75
Garantías de Compañías de Seguros		44206 51
Cuenta garantía alquileres		9097 26
Saldo anterior		4178 08
	3513847 27	3513847 27

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.

A. Robirosa, presidente. — Felipe A. Goisson, gerente general. — Marcelo Thibaud, síndico suplente

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.331 v6 abril

"LA RESERVA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

RECONQUISTA 46 — BUENOS AIRES

Ramos en que Opera: INCENDIOS Y ACCIDENTES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por decreto de fecha 3 de Marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Mayo de 1926

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
'' suscripto .... „ 400.680.—
'' realizado .... „ 217.280.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Timestre 4.°, Año 2.°

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	203.400.—
Fundadores	31.680.—
Caja y Bancos	9.956.21
Títulos de renta y valores diversos	61.000.—
Obligaciones a cobrar incendios	7.479.61
Mobiliario y material	9.085.07
Diversos deudores	295.930.19
Gastos de organización a amortizar	7.007.04
Gastos de explotación sección incendios	38.976.47
Siniestros, incendios	39.512.52
Cuentas de orden	60.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	
Títulos de renta: Depósito de garantía Accid. del Trab. $ 50.000	
Crédito Argentino Interno	42.930.40
Mobiliario y material	15.493.13
Deudores por premios	35.347.13
Indemnizaciones	56.120.81
Gastos de explotación sección accidentes	45.747.02
Obligaciones a cobrar, accidentes	353.147.30
	1.312.812.95

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	400.680.—
Reservas técnicas, incendios	40.261.54
'' para siniestros, previsión	10.000.—
Diversos acreedores	276.910.43
Cuentas de explotación (Premios, intereses)	30.264.57
Reservas legales	2.600.10
'' facultativas	107.405.06
Cuentas de orden	60.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	
Reservas técnicas, accidentes	190.584.36
'' para siniestros, previsión	10.000.—
Cuenta de explotación	184.106.93
	1.312.812.95

M. Martínez Castro, presidente; **A. Guillermo Pascual**, gerente; **Gregorio Bardier**, contador; **Horacio Mackinlay**, síndico;

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.422 v6 abril

1.8

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 1437 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la N. con fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ 100000.—
» subscripto .... » 86500 —
» realizado .... » 32437 50

Balance Trimestral al 15 de Enero de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles		1029 29
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		714 86
Activo exigible:		
Deudores varios (Accionistas)	265 —	
Accionistas	54062 50	
Obligaciones a cobrar	152240 67	206568 17
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
Intereses sobre obligaciones a pagar	3311 64	
Gastos generales	4413 40	7725 04
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de alquileres		460 —
		216587 36

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	514 71	
Reserva facultativa	198 31	87213 02
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	114661 17	
Intereses pendientes de cobro	1181 05	115842 22
Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas tribut. de Ganancias y Pérdidas:		
Cuotas de ingreso	82 —	
Intereses y descuentos	13281 52	13363 52
Cuentas de orden:		
Directorio		168 60
		216587 36

E. Suáres, presidente — Antonio Merle, p. secretario, A. Pierotti, gerente, — Jesús Falcòn, contador — M. Savino — síndico

Buenos Aires, 1.o de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. General de Justicia.

e4 abril N.° 1.408 v6 abril

198

LA REASEGURADORA ARGENTINA (S. A.)

Domicilio legal: 25 de Mayo 145

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1927

Capital:
Autorizado .... m$n 2.000.000.—
Suscripto .... " 1.300.000.—
Integrado .... " 260.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 de Diciembre de 1928.
Cuarto trimestre del 6o. Ejercicio

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos	515111 75	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	145955 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	85000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	859029 57	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1810328 78	
Siniestros	908901 98	
Cuentas de orden	165000 —	
Capital subscripto		1300000 —
Reservas		300864 49
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		54500 —
Diversos acreedores		895191 07
Cuentas de orden		165000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		2814772 47
	5020328 08	5020328 08

Buenos Aires, Enero 30 de 1929
Carlos Casares, vicepresidente. — G. Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorst, síndico
Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia** e3 abril N.° 1.235 v6 abril.

2517

"AMERICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Domicilio: San Martín 47? 75
Autorizada por Superiores Decretos de fechas 33 de Febrero de 1887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.050.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1928
correspondiente al 3.er Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	31565 31	
Propiedades inmuebles	346549 60	
Valores diversos y títulos de renta	709560 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2516 51	
Diversos deudores	46981 46	
Comisiones descontadas sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación	167652 55	
Siniestros	55153 01	
Cuentas de orden (Depósito de Títulos)	646100 —	
Capital subscripto		1050000 —
Reservas		451740 56
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		29000 —
Reservas para gastos de explotación		2500 —
Diversos acreedores		21434 74
Cuentas de orden (valores depositados)		646100 —
» de explotación		251545 04
Saldo del ejercicio anterior (Utilidades)		5258 1[illegible]
	2457578 44	2457578 41

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1928
Agustín P. Carbone, presidente — Pedro J. Acevedo, gerente. — Rodolfo S. Girardone, síndico.
Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.244 v5 abril.

1529

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avda. de Mayo 650

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Octubre de 1923
Autorizado por el P. E. con fecha 25 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
" subscripto .... » » 1.421.000 —
" integrado .... » » 416.000 —

BALANCE TRIMESTRAL
2o. del 6.° ejercicio al 30 de Noviembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1005000 —	
Caja y Bancos	8742 71	
Propiedades inmuebles	— —	
Títulos de renta	327013 76	
Préstamos hipotecarios	— —	
Letras a cobrar	4347 15	
Mobiliario y material	49127 28	
Diversos deudores	40618 75	
Gastos de explotación	54927 95	
Siniestros	27514 12	
Cuentas de orden	440000 —	1957291 70
PASIVO		
Capital suscripto	1421000 —	
Reserva Técnica Incendio	38650 10	
Fondo reserva legal	1148 82	
Reserva Siniestros	8150 —	
Reserva Explotación Incendio	6253 91	
Reserva Explotación Granizo	7141 87	
Cuenta Explotación	35047 —	
Cuentas de orden	440000 —	1957291 70

Buenos Aires, Enero 3 de 1928
Manuel Forn, vicepresidente. — José S Mari, gerente. — Luis Tirasso, tesorero. — J. Barrau, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.267 v5 abril.

203

"LA HECTO"

Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 881 — 2.° piso
Autorizada por Decreto del P. E. N., de fecha 9 de Septiembre de 918
Seguros contra Incendio

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto e integrado .... » 400.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	64545 2	
Propiedades inmuebles	137048 54	
Títulos de renta y valores diversos	118858 13	
Obligaciones a cobrar	965 35	
Mobiliario y material	2224 08	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	170 00 —	
Diversos deudores	48458 54	
Gastos de explotación	115.01 58	
» » organización a amortizar		
Siniestros	21600 98	
Cuenta de orden	40500 —	
Capital subscripto e integrado		400000 —
Reservas		46424 25
» de gastos de explotación		1174 40
Siniestros pendientes		14775 20
Diversos acreedores		42101 70
Cuentas de orden		40500 —
Cuenta de explotación		173721 90
	718697 45	718697 45

Adolfo E. Ruiz, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. — José Sanllorenti, síndico.
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.288 v5 abril.

2281

Banco Italo-Belga

Casa Central, Amberes

San Martín 329 — Buenos Aires
Autorizado por Decreto del P. E., del 24 de Junio de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado.................... Frcs. Belgas 100.000.000 —
» subscripto.................... » » 100.000.000 —
» realizado.................... » » 100.000.000 —
» de la Sucursal.................... $ oro 2.000.000 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1928

ACTIVO	Totales $ o/s	$ %
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15106 22	5502265 23
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2633 26	2500992 13
Descuentos y efectos a cobrar		8320600 01
Adelantos	853198 71	18599802 74
Deudores en gestión		
Letras de Tesorería		12700000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		156754 21
Sucursales en el extranjero	3617375 87	2052580 73
Corresponsales en el extranjero	317784 31	41944 59
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Títulos en cartera		1909036 96
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		429812 03
Dividendo provisorio		905335 31
Otras cuentas		
Metalización	3202395 27	
Cuentas de orden:		
Depòsito de acciones en garantía (Directorio)		
Depòsito de títulos en custodia	529458 72	2.037219 50
Depòsito de valores recibidos en caución	334074 40	11607049 71
Emisión de cartas de crédito		318196 0[illegible]
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		10283067 64
Documentos en garantía		411461 44
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		28750114 56
	8907830 79	124629032 84

PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5104 80	9185013 08
Depósitos a plazo		4834926 [illegible]9
Depósitos en Caja de Ahorro		2330724 48
Depósitos diversos	3027335 9	
Redescuentos: Letras de Tesorería		7000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		7905832 13
Sucursales en el extranjero	2779[illegible]07 2[illegible]	3636254 97
Corresponsales en el extranjero	23[illegible]1[illegible]9 71	862758 28
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		511275 52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		84336 11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		226385 61
Metalización		7279307 46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	529458 72	29097219 50
Depositantes de títulos en garantía	334074 40	11607049 71
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		318196 02
Documentos a cobrar, por cuenta de terceros		10288067 64
Documentos en garantía		411461 44
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		
Otras cuentas de orden		28750114 56
	8907830 79	124629032 84

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1928
por el Banco Italo Belga
Gastón Bastín, Guido Spinelli

Buenos Aires, 28 Noviembre de 1928
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.416 v4 abril

837

Middletown Car Company

Casa Matriz—Pittsburgh, PA. EE. UU.

Avenida Presidente Roque Saenz Peña 567, Buenos Aires
Sucursal autorizada por decreto 12 de Abril de 1918
Fecha inscripción en el Registro P. de Comercio: 15 de Noviembre 1918
Capital de la Casa Matriz $ 1.500.000.00 o/ Am.
« de esta Sucursal » 103.640.00 o/s.

BALANCE ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1928, DE ESTA SUCURSAL

ACTIVO		$ o/s.	$ o/s.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 3370 62		
Amortizaciones	2030 39		1340 23
II. Activo circulante			
Títulos, etc.			21149 97
III. Activo disponible			
Caja		440 —	
Bancos		436559 75	436999 75
IV. Activo exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		157724 23	
Documentos a cobrar		124362 82	282087 0
V. Activo transitorio			
Pagos para ejercicios futuros			162 07
VI Activo nominal			
No existe.			
			741739 07
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital subscripto		103640 —	
Casa Matriz		636483 81	740123 81
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			1003 96
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			610 30
			741739 0

Buenos Aires, febrero 22 de 1929
p. p. Middletown Car Company — R. T. Brooks.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s.	$ o/s.
Saldo anterior		
Amortizaciones	240 51	
Gastos generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, etc	48685 78	
Intereses, comisiones, etc.	26299 93	
Patentes e impuestos	3[illegible]2 —	
	75587 22	
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías, etc		258 23
Intereses, cambios, etc		20573 59
Saldo — Transferido a Casa Matriz		54755 40
		75587 22

Buenos Aires, febrero 22 de 1929
p. p. Middletown Car Company — R. T. Brooks.

Buenos Aires, marzo 9 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e4 abril N.° 1.409 v4 abril

230

William E. Peck & Co. Of Buenos Aires Inc.

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Nueva York

Sucursal en Buenos Aire, calle Belgrano 440

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 15 de Octubre de 1924

Capital autorizado	oro	amer.	10.000.—
» suscripto	»	»	10.000.—
» realizado	»	»	10.000.—

Capital asignado a la Sucursal: —ninguno

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	
Activo fijo			
No existe.			
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja	55 21		
Bancos	8724 03	8779 24	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	2010 61		
Deudores en gestión	94108 65	96119 26	
Activo transitorio			
No existe			
Activo nominal.			
No existen.			
		99898 50	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Reservas facultativas			11591 25
Pasivo exigible			
Casa matriz			88307 25
Pasivo transitorio:			
No existen			
			99898 50

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

p. p. William E. Peck y C.° of Buenos Aires Inc. — J. W. Mitchell

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Ejercicio 4to.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Alquileres	4200 —	
Comisiones	428 20	
Gastos generales	881 65	
Intereses		564 93
Casa matriz		4944 92
	5509 85	5509 85

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

p. p. William E. Peck y C.° of Buenos Aires Inc. — J. W. Mitchell

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp General de Justicia. e4 abril N.° 1.320 v4 abril

521

WILSON SONS & Co. LIMITED

CALLE SARMIENTO 345|7 — BUENOS AIRES

CASA MATRIZ — LONDRES — INGLATERRA

Autorizada por Decreto Presidencial el 18 de julio de 1892

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de diciembre de 1913

Capital autorizado	c$l	2.100.000.—
" suscripto	»	2.100.000.—
" realizado	»	2.100.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA (Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y Santa Fe) al 31 de diciembre de 1928.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Instalaciones y construcciones		274[illegible]5[illegible]7 08
Activo circulante		
Existencia en mercaderías	2457746 32	
Títulos diversos	56184 00	251393[illegible] 32
Activo disponible		
Caja	76103 91	
Bancos	70245 06	146[illegible]48[illegible]7
Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes	2274827 55	
Documentos a cobrar	324230 51	2599[illegible]8 06
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicio futuros		727[illegible] 73
Activo nominal		
No existe		
		80[illegible]7473 14
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Casa Matriz — Londres		768[illegible]514 94
Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes		288[illegible]02 4[illegible]
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		71355 71
		8[illegible]37473 14

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
s/ Instalaciones y construcciones	102751 46	
Gastos generales		
Sueldos, alquileres' seguros, descuentos, impuestos, patentes, etc. etc.	1187230 75	
Utilidad del ejercicio transferido a Casa Matriz	423101 51	
	1713083 72	
Cuenta mercaderías		1645206 31
Alquileres		46824 20
Intereses y cambios		21053 21
		1713083 72

Por Wilson, Sons y C.° Limited. — G. R. Edwards, Manager.

Buenos Aires, marzo 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 abril N.° 1.392 v4 abril

2198

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento No. 354 - Buenos Aires
Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 7.500.000.—
» subscripto y realizado ..... » » 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	73882 45
Depositados en otros Bancos	25659 69
Cámara compensadora	240513 64
Descuentos y efectos a cobrar	1962898 27
Adelantos	171348 94
Deudores en gestión	47445 42
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	7595 28
Corresponsales en el Extranjero	91995 94
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	80000 —
Inmuebles	742500 —
Títulos en cartera	
Titulos en caución al Clearing	205198 17
Valores diversos	
Muebles y útiles	76542 45
Cartas de crédito	
Otras cuentas	13108 49
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	182515 67
Dividendo provisorio	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería	15500000 —
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —
„ de títulos en custodia	1519040 80
„ de valores recibidos en caución	129702 21
Emisión de cartas de crédito	365 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	807545 83
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	40802 60
	21968610 80

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	1500000 —
Fondo de reserva estatutario	21855 71
Fondo de reserva facultativo	28712 93
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	505913 59
„ a plazo	281511 58
„ en Caja de Ahorros	86 131 47
„ diversos	17089 41
Redescuentos	320000 —
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	
Corresponsales en el Extranjero	105389 08
Otras cuentas	914 26
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	244926 71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	25 55 05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Documentos a pagar	10771 67
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería descontadas	15500000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000
„ de títulos en custodia	1519040 80
„ de títulos en garantía	129702 21
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	365 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	807545 83
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	40802 60
	21968610 80

P. Storm, presidente. — F. O. Bugge, director gerente. — A. Snöbohm, contador. — William Snelson Bell, síndico

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de Inspección General de Justicia. e4 abril N.° 1.425 v4 abril

330

Aluminum Company of South America

(Compañía Sudamericana de Aluminio)

Diagonal R. S. Peña 567, Buenos Aires.

Casa Matriz: 2400 Oliver Building Pittsburgh, Pa. E.E. U.U. de N. A.

Autorizada por Decreto del P. E. N., 21 de Noviembre 1915

Inscripta en el R. P. de Comercio. 30 de Noviembre 1916

Capital autorizado .... dolares 25.000 —
« subscripto .... » 25.000 —
» realizado .... » 25.000 —

La sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Correspondiente a esta sucursal

ACTIVO	$	$
I. Activo fijo:		
No existe.		
II Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible		
Caja	1003 64	
Bancos	18854 23	19861 87
IV Activo exigible:		
Deudores en C/C.	240725 73	
» morosos	1366 68	242092 41
V Activo Transitorio		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		261955 28
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II Pasivo Exigible.		
Casa Matriz		261955 28
III Pasivo Transitorio.		
No existe.		
		26 955 28

Alumnum Company of South America

Gastos de Explotación

Ejercicio 1928

	DEBE $	HABER $
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, viático, fletes, gastos extraordinarios	113495 85	
Patentes e impuestos:		
Patente comercio, patentes viajantes, impuestos municipales	1545 60	
Casa Matriz		114141 45
	114141 45	114141 45

Aluminum Company of south América

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 abril N.° 1.427 v4 abril

2198

Sociedad Anónima Ganadera Argentina Menéndez Behety

País de origen: Nacional

Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547

—o—

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional del 17 de Noviembre de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Febrero de 1920

Capital autorizado, totalmente suscripto y pagado: $ 20.000.000 m|n.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. ACTIVO FIJO:		
Tierras: En la Provincia de Córdoba, Territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego	4.149.548.19	
Concesión e instalaciones telefónicas	158.082.07	
Propiedades	4.766.744.56	
Edificios	612.795.45	
Alambrados y cercos	366.820.85	
Animales de trabajo	59.940.90	
Maquinarias	116.108.58	
Muebles y útiles	131.492.75	
Obra regadío	14.467.05	
Automóviles	2.599.28	
Mejoras en los terrenos	37.702.94	
Muelles	59.425.74	
Vía férrea	21.606.93	
Siembras y plantaciones	833.20	
Impresos	655.97	
Hacienda cabría	987.—	
Hacienda lanar	1.783.206.—	
Hacienda mular	1.640.—	
Hacienda vacuna	115.330.—	
Hacienda yeguariza	20.387.01	
Aserraderos	41.987.92	
Concesión boscosa	1.573.20	
Participaciones en empresas varias	142.370.62	
Acciones	9.329.153.21	21.935.459.42
II. ACTIVO CIRCULANTE:		
Mercaderías generales	14.382.30	
Proveedurías estancias	101.282.33	
Combustibles	18.070.70	
Lanas, cueros lanares y productos varios	203.378.11	
Específicos para baños	49.922.31	
Mercaderías rurales, bolsas, forrajes, granos y sal	166.010.19	
Bonos de Crédito Argentino Interno, 1922|1923	86.815.—	
Cédulas Hipotecarias Argentinas del 6 o|o	1.534.500.—	
Empréstito de Obras Públicas, 4 1|2 o|o, 1911	1.152.272.72	
Obligaciones del Tesoro de la Prov. de Córdoba	289.138.10	
Bonos Obras Sanitarias de la Nación	99.500.—	
Bonos Nacionales emitidos en el exterior y extranj.	2.945.737.84	6.660.009.60
III. ACTIVO DISPONIBLE:		
Caja	23.759.03	
Bancos	4.742.558.98	4.766.318.01
IV. ACTIVO EXIGIBLE:		
Documentos a cobrar	83.567.94	
Deudores en cuentas corrientes	3.372.250.33	
Deudores hipotecarios	303.368.60	3.759.186.87
V. ACTIVO TRANSITORIO:		
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio		173.269.29
VI. ACTIVO NOMINAL:		
No existe		—
CUENTAS DE ORDEN:		
Tierras en garantía		379.345.26
		37.673.588.45

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. PASIVO NO EXIGIBLE:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	20.000.000.—	
Fondo de Reserva	4.200.000.—	
Fondo de eventualidades	1.083.154.59	
Fondo de Previsión y nuevas adquisiciones	1.900.000.—	
Fondo para futuros dividendos	107.749.45	
Fondo de beneficencia	26.999.39	27.317.903.43
II. PASIVO EXIGIBLE:		
Acreedores en cuentas corrientes:		
S. A. Gan. y Com. Menéndez Behety Magallanes	968.896.53	
Depósitos de Directores y Accionistas en cuentas corrientes	5.613.494.68	
Varios	1.000.823.64	7.583.214.85
Ganancias		2.393.124.91
CUENTAS DE ORDEN:		
Cuenta, Tierras		379.345.26
		37.673.588.45

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. SALDO ANTERIOR:		
No existe		—
II. AMORTIZACIONES:		
s|. automóviles	1.777.32	
s|. alambrados y cercos	49.354.16	
s|. animales de trabajo	10.634.07	
s|. edificios	68.088.38	
s|. instalaciones y concesiones telefónicas	17.380.63	
s|. maquinarias	14.110.19	
s|. mejoras en los terrenos	9.425.73	
s|. muebles y útiles	25.850.16	
s|. propiedades	23.042.60	
s|. siembras y plantaciones	208.30	
s|. obras regadío	246.70	
s|. muelle	6.602.85	
s|. títulos y acciones	75.997.—	
s|. vía férrea	2.400.77	
s|. cuentas corrientes	132.469.83	
s|. documentos a cobrar	1.351.—	
s|. impresos	350.70	439.290.39
III. GASTOS GENERALES:		
Manutención, específicos para baños, seguros, pasajes, arriendos, derechos de importación y exportación, salarios, transportes y acarreos, telegramas, gratificaciones, arreos, gastos de administración y varios		1.054.905.14
IV. INTERESES, CAMBIOS Y COMISIONES		26.208.51
V. PATENTES E IMPUESTOS		94.757.35
UTILIDAD: Beneficio del ejercicio actual		2.393.124.91
		4.008.286.30

HABER		
I. SALDO ANTERIOR:	
No existe	—
II. UTILIDAD que arrojan las siguientes cuentas: Animales lanares, vacunos, caballares, mulares, lanas, cueros lanares, proveedurías, productos varios, muellajes, aserradero, materiales, dividendos sobre títulos y acciones, rentas sobre bonos, cédulas, tierras y participaciones, empresa telefónica y varios	3.674.955.30
III. INTERESES, CAMBIOS Y COMISIONES	103.638.58
IV. ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	229.692.42
	4.008.286.30

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos Torreblanca, director gerente. — Carlos Menéndez Behety, síndico.

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 abril N.° 1.426 v4 abril

27

COMPAÑÍA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Fecha de autorización por el P. E: 28 de Julio de 1910
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Octubre 17 de 1910
Capital autorizado............................ $ o/s 2.000.000.—
» subscripto.............................. » » 1.555.000.—
» realizado.............................. » » 1.555.000.—

Balance Trimestral de Saldos del Libro Mayor
al 30 de Junio de 1928

DEBITOS	Parciales	$ o/s	$ c/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios:			
Terrenos - Quebrada de Lules y Tucumán....................	73855 87		
Obras hidràulicas:			
Dique, túnel, antecámara, caños de presión, excavación y cimientos usina y ferrovía inclinada.....	2678789 85		
Usinas y subusinas y sala bateria, edificios incluso casas personal y galpones	254955 63		
Maquinaria usinas y subusinas ..	529759 32		
Línea de transmisión luz y fuerza - Línea loca Quebrada. ..	10695 60		
Línea de transmisión 44.000 volts	1902.3 27		
Líneas telefónicas Quebrada-Tucumán.........................	6819 40		
Ferrovía San Pablo-Quebrada -	449854 46		
Equipo...........................	16450 12		
Edificios y construcciones:			
Red aérea y subterrànea......	501140 15		
Conexiones a casas particulares y medidores instalados	107985 70		
Materiales, máquinas y herramientas:			
Maquinaria de taller...........	2075 18		
Herramientas y útiles..........	1172 53		
Vehículos, auto, carros, bicicletas y animales	4534 45		
Muebles e instrumentos	17721 40		
Obras en construcción....	6541 03		4852553 96
II. Activo circulante:			
Existencia de materiales de consumo ..	202042 30		
Materiales en tránsito................	12557 97		214600 27
III. Activo disponible:			
Caja................................	2190 25		
Bancos	6982 26		
Cheques a cobrar....................	1380 55		10553 06
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........			868624 62
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros.......			25929 83
VI. Activo nominal:			
Concesión provincial..................		296501 27	
Gastos y comisión s/emisión debentures	142380 57		
Decauville Quebrada-dique destruído...	144027 46		286408 03
Pérdidas:			
Saldo anterior......	—		
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc. y alquileres	239273 09		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios.	98774 54		
Patentes e impuestos....	5662 06		343709 69
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)........		70000 —	
Conversión............................		1258498 73	
		1625000 —	6602379 46
CREDITOS			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1555000 —	
Reserva general de amortización	796770 22		
Reserva para renovaciones:			
Edificios, maquinaria, obras hidráulicas, redes, etc.................	267476 38		1064246 60
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	42037 79		
Debentures de 5 % £ 161.900.00	1854490 92		1896528 71
III. Pasivo transitorio:			
Jornales y sueldos........	5933 20		
Cuentas a pagar del Ejercicio..........	4156 13		10089 33
Ganancias:			
Entradas por venta de corriente......	735826 35		
Intereses y descuentos, comisiones y cambios.....	35464 09		771290 44
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)......................		70000 —	
Conversión			2860224 38
		1625000 —	6602379 46

Buenos Aires 29 de Agosto de 1928
Osvaldo Rocha, presidente.—W. G. Browne, contador.—
F. T. Dickie, síndico.

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario **de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de **Justicia.** e3 abril N.° 1.330 v5 abril.

24

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales
CORRIENTES 459 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del 28 de Agosto de 1887 y regida por Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894 9 de Septiembre de 1925 — 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio en Agosto

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES, CRISTALES Y VIDA

Capital autorizado........................ ..... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto............................ ...... » » 1.600.000 —
» integrado .... » » 840.100 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 Octubre de 1928

(Segundo Trimestre del Cuadragésimo primer Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		759900 —
Títulos y acciones		149016 58
Propiedades inmuebles..............................		714684 54
Muebles y útiles.....................................		31598 36
Caja y Bancos...	2602 17	211436 02
Crédito hipotecario...................................		50000 —
Documentos a cobrar..................................		83200 20
Deudores varios y cuentas deudoras..................	2202 17	1093820 03
Reseguros..	3197 96	330642 14
Anulaciones..		31275 38
Siniestros...	5811 49	46092 44
Gastos de explotación................................	570 47	258484 68
	14684 26	3760150 37
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (Directorio).....................		88000 —
Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688).............		50000 —
Banco de la República Oriental del Uruguay..........		78317 68
Conversión...		13193 29
	13193 26	3989661 34
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Deudores varios y cuentas deudoras..................		322239 33
Gastos de explotación................................		167681 24
Siniestros...		197610 53
Reseguros		6757 03
Anulaciones y extornos...............................		24909 37
Administración		47291 46
	14684 26	4756150 30
PASIVO		
Capital subscripto....................................		1600000 —
Reservas		532651 40
Dividendos pendientes................................		9388 50
Ganancias y pérdidas		18158 89
Acreedores varios y cuentas acreedoras..............	1723 49	291971 14
Sección Accidentes...................................		47291 46
Intereses y descuentos...............................	10 15	14765 44
Alquileres		15700 —
Cuentas de explotación..............................	7145 60	1243416 88
	8879 24	3773343 66
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones.............................		88000 —
Títulos depositados..................................		128317 68
Conversión...	5805 02	
	14684 26	3989661 34
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Cuentas de explotación...............................		401375 03
Reservas...		361267 14
Compañías reaseguradoras.............................		3846 79
	14684 26	4756150 30

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928
Pedro Talice, presidente.— Carlos Clerici, gerente general.—
Adolfo A. Scotto, contador.— Vº. Bº.: C.J. Pagliera Nuñez, Síndico
Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.379 v5 abril.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

77

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N° 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril de 1911
Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales
CAPITAL:
Autorizado y subscripto................ $ m/n 1000000 —
Realizado .... » » 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(4o. trimestre — 18o ejercicio)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		100000 —	
Caja y Bancos		35154 18	
Propiedades inmuebles		1693124 97	
Títulos de renta y valores diversos		195380 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		3618 60	
Préstamos sobre pólizas Vida		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		6522 55	
Diversos deudores		114114 47	
Comisiones descontadas (Vida)		—	
Gastos organización a amortizar		—	
Cuentas de explotación		912863 08	
Siniestros		106129 68	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)	$ 110000 —		
Títulos en depósito	» 16200 —	126200 —	
Capital subscripto			1000000 —
Reservas			716144 84
Beneficios asegurados Vida			—
Siniestros pendientes			38172 —
Reserva gastos de explotación			19410 42
Diversos acreedores			51247 96
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)			1307431 40
Ganancia:			
Del ejercicio anterior			34500 91
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Directorio)	$ 110000 —		
Depositantes de títulos	» 16200 —		126200 —
		3293107 53	3293107 53

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Joaquín Peña Seisdelos, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blas, contador. — V° B°: Andrés Delgado, síndico

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c2 abril N.° 1220 v5 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° — Renovación del Directorio. Elección de seis Directores titulares y un suplente.
4.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.
5.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Norberto Láinez, Presidente.

c4 abril N.° 1440 v24 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS
(S. A. T. I. A.)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1928, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° — Remuneración del Síndico.
4.° — Renovación del Directorio. Elección de 7 Directores titulares y dos suplentes.
5.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.
6.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
7.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — A. Santamarina, presidente.

c4 abril N.° 1441 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS
(C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde el 1.° de Enero de 1929 hasta el día de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3) Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, para renovar el Directorio.
4) Renovación del Comité. — Elección de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.
5) Elección de nuevo Síndico Titular y de nuevo Síndico Suplente.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — L. Pereyra Iraola (h.), Presidente.

c4 abril N.° 1442 v24 abril

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro Mútuo e Instrucción

Cangallo 2535 - Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, del 1er. trimestre, el día 14 del actual, a las 14 horas, en el local social, Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
2) Designación de Presidente provisorio.
3) Movimiento de caja del 1er. trimestre.
4) Relación de la Comisión Directiva.
5) Propuestas varias.

Habrá quórum, cualquiera sea el número de socios presente, media hora después de la fijada.

Celso Cereghini, presidente. — Dino P. Nobili, secretario.

c4 abril N.° 1444 v6 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

c4 abril N.° 1447 v20 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1929, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Directorio.

c4 abril N.° 1448 v18 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Caugallo 318, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de nuevos Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — T. Alberto Jost, Presidente.

e-4 abril N.° 1.430-v-20 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Limitada

Corrientes 435. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 20 de Abril, a las 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico.
2.° Integración del directorio: Elección de tres directores titulares y tres suplentes; síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.433-v-20 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, sin concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.435-v-27 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Abril a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director titular y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
4. Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.438-v-29 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27° de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.439-v-20 abril.

SOCIEDAD COMERCIAL FOELSCH Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 15 horas, en el Pasaje Güemes, escr. 414.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, un Síndico y suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.451 v20 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 24 de Abril de 1929

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Abril de 1929, a las 14,40 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio (1928).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Aciconistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes N.° 651.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.452 v20 abril.

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO E ISTRUZIONE DI BELGRANO

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 98 y 111 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928, que se efectuará el día 18 de Abril de 1929, a las 20,30 horas, y a la Extraordinaria Electoral a realizarse el día 25 del mismo mes y hora, ambas en el local social, Moldes N.° 2159, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

(de la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y aprobación del Informe del Consejo Directivo.
2.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance General.
3.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
4.° Eventuales.

ORDEN DEL DÍA:

(de la Asamblea Extraordinaria Electoral)

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.
2.° Elección de 8 Vocales, por 2 años; 5 Vocales, por 1 año; 5 Vocales suplentes, por 1 año; 6 Revisores de Cuentas, por 1 año y 5 Miembros del Jurado de Honor, por 1 año.

Juan B. Vita, Presidente; Carmelo Mollo, Secretario.

Los Miembros que terminan su mandato son los señores: Barcellone Alejandro, Boracchia Alejandro, Cirigliano Antonio, Medone Pedro, Ottasso Luis, Porro Juan, Russo Vicente, Sansone José, Amadei Antonio, Bocchi Tesco, Pantaleone Antonio, Paradiso Miguel; por inasistencia reiterada Spinelli Amadeo.

Continúan en el cargo los señores: Biasotti Roberto, Carlone Santiago, Giacomelli Silvio, Martinelli Alfredo, Ottolini Eligio, Squellati Antonio y Scicchitano Domingo.

Nota: — Las urnas quedan abiertas de las 20,30 a las 22,30 horas.

Otra: — De acuerdo con el Art. 101 del Reglamento, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

e4 abril N.° 1.453 v6 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 24 de Abril de 1929

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio (1928).
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Aciconistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes N.° 651.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.456 v20 abril.

Dr. Lo. ZAMBELETTI S. A.

Establecimientos Químicos Farmacéuticos en Milano

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril a las 19 horas, en su local Pasteur 128, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores, un Director suplente.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes de la Asamblea, en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Gerente.

e-4 abril N.° 1449 v-20 abril

Convocatorias Anteriores

L'AVIRON

Club de Regatas

Buenos Aires, Abril de 1929.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Club Français, Suipacha 574 el día 15 de Abril a las 21 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de la quinta situada en el Tigre en la calle Ayacucho N.° 679, formando esquina con la calle Sargento Díaz por la suma de $ 24.000.
2.° Refacción del local social actual y de los edificios situados en la propiedad y en la quinta a comprar, instalación de agua corriente, cloacas, electricidad, transferencia del taller de carpintería, construcción de canchas de tenis y otras mejoras indispensables, invirtiendo en estas reformas hasta la suma de $ 55.000.
3.° Modificación de los Estatutos en los artículos 14 y 16.

Texto actual

Art. 14. — La Sociedad será gobernada por sus Estatutos y Reglamentos aprobados en Asamblea General en los cuales se establecerán las atribuciones, derechos y obligaciones de la C. D. y de los Socios.

Art. 16. — Todo socio, por el hecho de abonar su cuota de ingreso acepta en un todo los Estatutos y Reglamentos y las modificaciones y reformas que en ellos se hiciere en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.

Texto propuesto

Art. 14. — La Sociedad será gobernada por sus Estatutos y Reglamentos aprobados en Asamblea General y con su Reglamento interno aprobado por la C. D., en los cuales se establecerá las atribuciones, derechos y obligaciones de la C. D. y de los Socios.

Art. 16. — Todo socio por el hecho de abonar su cuota de ingreso, acepta en un todo los Estatutos y Reglamento General y las modificaciones y reformas que en ellos se hiciere en Asamblea General Ordinaria o .Extraordinaria. También aceptarán las modificaciones en el Reglamento Interno que hiciere la C. D. — La Comisión.

Reglamento General.

Art. 8. — De los Cooperadores.

Inciso B. — Podrán asistir a las Asambleas y tendrán voz, pero no voto ni podrán formar parte de comisión alguna.

e-3 abril N.° 1.429-v-13 abril.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente por renovación del Directorio;

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea según lo establece el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1388 v18 abril

SOCIEDAD ANONIMA
"AZUCARERA DE CUYO"

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día sábado 20 de Abril de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso 4, escritorios N.° 51|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1390 v18 abril

ITALIA - AMERICA
SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 23 de Abril de 1929, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio 1928.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1929. (De acuerdo a los artículos N.° 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente, pueden ser reelectos).

5.° Edificio Social.

6.° Designación de dos Sres. Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el Acta de la misma. (Artículo 32 de los Estatutos).

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. Gras, presidente.

e2 abril N.° 1391 v18 abril

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
(Segunda Convocatoria)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 15 de Abril de 1929, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 10.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzún, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Artículo 25 de los Estatutos).

NOTA: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Administrador.

e2 abril N.° 1393 v12 abril

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta General de Ganancias y Pérdidas, a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Destino del saldo de ganancias y pérdidas.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

5.° Nombramiento del Consejo de Arbitro.

6.° Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e2 abril N.° 1396 v18 abril

CLUB ATLETICO DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Secretaría Casa de Gobierno, 3er. piso

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad Bomberos Voluntarios de la Boca, calle Brandzen N.° 567, el día 15 de Abril próximo a las 21 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance (Ejercicio 1928 - 1929).

2.° Elección de Presidente, en reemplazo del Ingeniero D. Ernesto Baldassari; de Secretario, en reemplazo de D. Jacinto Pérez Ramos y de Tesorero, en reemplazo del Ingeniero, D. Ramiro F. Caamaño, que terminan su mandato; de 5 vocales, en reemplazo de los señores Emilio Pedemonte, Arturo Daniele, Pedro Degrossi y Adolfo Badioli, que terminan su mandato y del señor Andrés T. Sosa, por el término de un año; de Síndico, en reemplazo del Ingeniero D. Ricardo Burgos (hijo) y de Síndico suplente, en reemplazo del Cont. Públ. Nac. D. Ismael Rosales Chaves y de Revisor de Cuentas, en reemplazo del señor César A. Urdapilleta, que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Vocal de la Comisión Honoraria del Ingeniero, D. Ernesto Baldassari.

4.° Reingreso de socios separados de la Institución por estar comprendidos en el Art. 37 de los Estatutos.

5.° Designación de dos socios presentes para que en representación de la Honorable Asamblea firmen el acta.

Jacinto Pérez Ramos, secretario.

e2 abril N.° 1398 v4 abril

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, el día 25 de Abril de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, uno por dos años y tres por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente, por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancias del depósito bancario, de los mismos, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

El Directorio

e2 abril N.° 1402 v18 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

CONVOCATORIA:

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril del año en curso, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre del año 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Informe sobre las nuevas bases de administración, y

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 24 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e30 marzo N.° 1.300 v15 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 18 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Aprobar el dividendo provisional repartido, la distribución de utilidades que el Director propone y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.

3.° Designar un Director - Gerente para el corriente año.

4.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — E. A. Woodward, Director - Gerente.

e1.° abril N.° 1.346 v17 abril.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el día 2 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez, a los señores accionistas para el día 22 del corriente, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 18.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Reparto de utilidades;

3.° Elección de dos suplentes del Directorio hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Agustín S. Uriarte, quien cubre vacante en el Directorio, y Manuel de la Hoz y Benito, que renunció;

4.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1929;

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — V. B. Otamendi, secretario.

e3 abril N.° 1410 v22 abril

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril próximo, a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo número 195, primer piso, escritorios 117 y 118, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Elegir cinco Directores por dos años por expiración de mandatos;

3.° Elegir un Síndico por un año.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.

e3 abril N.° 1412 v19 abril

PINI HERMANOS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente;
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

e3 abril N.° 1414 v19 abril

CIRCULO ANDALUZ

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Ordinaria, el día 13 de Abril de 1929, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Belgrano N.° 1732, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Mociones e iniciativas de los socios.
3.° Asuntos varios.

Se ruega a los señores socios la puntual asistencia.

Sabino Araujo, Presidente; Juan Alba, Secretario.

Art. 43 — Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada, se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

El Presidente.

e3 abril N.° 1.417 v5 abril.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Presidente, 4 Directores titulares y 2 suplentes, 2 Síndicos y 2 Síndicos suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e3 abril N.° 1.424 v19 abril.

"TRAFUL"

Sociedad Anónima Agrícola, Pastoril e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 11 de Abril de 1929, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.221 v10 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca, Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1929, (sábado), a las 9 y media horas, en su local, en General Roca

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico;
2) Elección de tres directores titulares, de un síndico y su suplente;
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos (artículo 44 de los estatutos).

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1929, en las oficinas del Banco (Fuerte General Roca, Río Negro), a continuación de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el mismo día, las 9 y media horas, a fin de tratar la siguiente:

1) Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales;
2) Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio;
3) Autorización al presidente y en su defecto al vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicara la autoridad competente, tramite su aprobación, por el P. E. y proceda a su escrituración;
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Fuerte General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1344 v26 abril

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA:

Por disposición del artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina número 625, el día 26 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio.
2.° — Elección de Síndico.
3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

El Director Gerente

e27 marzo N.° 1329 v16 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 149 (escritorio 222), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Emilio Albert, Pedro Zolezzi Botto y Dr. Héctor Alvarez, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para la firma y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Sociedad, calle Alsina 1530 por lo menos tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Administrador General.

e26 marzo N.° 1310 v15 abril

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD-AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 22 de Abril de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el Decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1312 v15 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las Oficinas de la Compañía, calle Tucumán 757, el día 15 del mes de Abril del año 1929, a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital social y reforma de los artículos 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.
2.° — Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término de mandato de los Directores.
3.° — Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto, para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° — Elegir dos accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Presidente.

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril del corriente año, a las 11 y 30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3.° — Elección del Síndico titular y suplente.
4.° — Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e27 marzo N.° 1335 v15 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Décimoquinto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Iturbe, y Arnoldo Biehly.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, **con tres días de anticipación al fijado** para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Edmundo Hermann, Presidente.

e3 abril N.° 1.418 v23 abril.

SHEPHERD BELL Y Co.
Sdad. Anónima Comercial y Financiera
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiséis de Abril de mil novecientos veintinueve, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.
2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos, con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e3 abril N.° 1.419 v19 abril.

LA MARTONA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente,

a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 121, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4.° Nombramiento de dos Accionistas presente, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de la Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Vicente R. Casares, Presidente.

e3 abril N.° 1.421 v19 abril.

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — R. W. Roberts, presidente.

e1.° abril N.° 1372 v15 abril

FONTANA LIMITADA
Sdad. Anón. Industrial de Quebracho

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Abril de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 12 ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.
2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1.153 v4 abril.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES
Fábrica de Forrajes
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19, inc. e) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en el local calle Irala 760, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales; e Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades (Arts. 25 y 37 de los Estatutos).
3.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 12 y 25 de los Estatutos).
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea, en representación de los demás presentes, de acuerdo al Artículo 35 de los Estatutos.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea.

El Directorio.

e26 marzo N.° 1.301 v18 abril.

JALON LIMITADA
Sociedad Anónima para producir Extracto de Quebracho

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.
2.° Elección de seis Directores por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.
4.° Remuneración al Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1.152 v4 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio de 1928.
2.° Elección de un Vocal.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos.

El Directorio.

e22 marzo N.° 1.243 v15 abril.

SALVADOR LOPEZ P., LTDA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril próximo, a las 10 horas, en su domicilio social, Av. de Mayo N.° 1035, piso 3.°, paar tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de los motivos que han impedido iniciar las operaciones sociales durante el año 1928.
2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Asildo Méndez, que pasó a ocupar el cargo de Director titular.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados nominativos, en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Salvador López P., Presidente.

e16 marzo N.° 1.180 v6 abril.

MOSS Y CIA. LTDA., S. A.
2a. convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;
2.°) Lectura del Informe del Síndico;
3.°) Elección de Síndico titular y suplente;
4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Moss y Cía., Ltda., S. A. P. L. Moss, presidente.

e3 abril N.° 1415 v19 abril

"LA VEDETTA"
Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Extraordinaria de accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo XI de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929 en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero 126, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Elección de Administrador, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes conforme a la reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según lo dispuesto por el artículo VIII de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán. — Alfonso Balzarini, Secretario.

e-3 abril N.° 1.428 v18 abril.

CERCLE BELGE

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones del Cercle Belge, calle Sarmiento 763, el día 6 de Abril de 1929, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 1928.
2.° Aprobación de la Memoria y Balance.
3.° Elección de catorce socios para constituir la C. D. por dos años (Art. 27 y 31 de los Estatutos).
4.° Nombramiento de dos socios para que subscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Presidente.

e26 marzo N.° 1303 y 1363 v6 abril

THE RIVER PLATE
Cía. Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 19 de Abril de 1929, a las horas 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Fernando Lodi, y Simón Lambruschini, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).
4.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

El Presidente

e1.° abril N.° 1363 v17 abril

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mutua Cooperativa

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1928, e Informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores Lucas Pelati, Corinto Di Boscio, Juan Viola y Juan José Gianetto, por haber terminado su mandato, Juan Ranieri y Carlos Gatti, por fallecimiento.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, según el Art. [illegible] de los Estatutos.

Por la Casa Popular Propia: E. Bonzi, Director General.

e2 abril N.° [illegible] v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de Abril próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25. (Art. 29 del Estatuto).

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.º Renovación del Directorio.

3.º Designación de Síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de la Asamblea. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e15 marzo N.º 1161 v5 abril

"HISPANO ITALO ARGENTINA"

Cía. de Seguros

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Abril de 1929, a las 9 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Sarmiento 722, 1er. piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

Orden del Día:

1.º — Poner en conocimiento de los Señores Accionistas, la implantación de una nueva tarifa para los seguros de incendio por parte de las Compañías vinculadas a la Cámara Sindical de Aseguradores, y resolver sobre la conveniencia de que la sociedad la adopte en sus operaciones futuras.

2.º — Consideración del proyecto de liquidación de la Sociedad presentado por un grupo de accionistas.

3.º — Nombramiento de una comisión liquidadora en el caso de aprobarse el punto 2.º de esta orden del Día.

4.º — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta, de esta Asamblea.

e27 marzo N.º 1338 v16 abril

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Convocatoria:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el Domingo 7 de Abril próximo, a las 9.30 horas, en el local social, calle Córdoba N.º 2050, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Autorización de la compra del terreno de la calle Murguiondo 1747 al 1749 y edificación en el mismo.

2.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.º Distribución de las utilidades.

4.º Elección de Síndicos titular y suplente, quienes han terminado en su mandato.

5.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e15 marzo N.º 1.182 v5 abril

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 11 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.º 456 (4.º piso).

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cinco Directores titulares.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Remuneración al Síndico.

6.º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.º 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.º 1.217 v10 abril.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día Martes 9 de Abril de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria Anual y del Balance General, por el año 1928.

2.º Distribución de las ganancias.

3.º Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico, para el año 1929.

6.º Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

El Directorio.

e15 marzo N.º 1.168 v5 abril.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, en fecha 16 de Noviembre de 1903.

Calle Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos. para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e22 marzo N.º 1239 v11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS SOC. ANON.

16ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 530, (Edificio Sud América), 7.º piso, a objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

3.º — Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el Extranjero del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.— El Directorio.

e27 marzo N.º 1339 v18 abril

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

De Seguros Generales, S. A.

San Martín 233, Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (tercer piso), el día 16 de Abril de 1929, a las 17 horas, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1.º Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Nombramiento de cinco Directores titulares y de cinco Directores Suplentes.

3.º Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. — El Directorio.

e26 marzo N.º 1.298 v15 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º **Consideración de la Memoria del** Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias, correspondientes al 42.º Ejercicio, terminado el 28 de Febrero último, e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.º Elegir cuatro Directores por el término de dos años y un Director por el término de un año.

3.º Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio Anual.

4.º Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.º 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, gerente.

e23 marzo N.º 1263 v12 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929 a las 10 horas, en el local calle Perú 535, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración del Directorio y Síndico.

4.º Elección de Presidente, dos Directores y dos Directores suplentes.

5.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.º Disposición de los fondos de reserva, previsión y reserva amortización.

7.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.º 1.222 v10 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, en el local calle 25 de Mayo 515, 2.º piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1928.

2.º Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellos, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.º piso. — El Directorio.

e21 marzo N.º 2.224 v10 abril

BALLY LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1233 v12 abril

"LA PROTECTORA",
COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del noveno ejercicio;
2.° Elecciones.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones, a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1386 v18 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Sarmiento 821, el día 12 de Abril, a las 21.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal y 3 suplentes.
b) Consideración de la Memoria y Balance.
c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

e23 marzo N.° 1256 v6 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
Sociedad Anónima de Publicidad
MAIPU 273

Fundada el 5 de Octubre de 1921

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Agencia Johnson Limitada para el día 9 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, a fin de considerar los siguientes puntos a que hace referencia la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8.° Ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General y poder tomar parte en sus deliberaciones, deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. (Art. 9.° de los Estatutos).

El Presidente

e20 marzo N.° 1192 y 1354 v9 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
(En liquidación)
BME. MITRE N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1928 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e27 marzo N.° 1323 v16 abril

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día catorce de Abril de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Victoria 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico, en reemplazo del actual, que termina su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 14 de Abril de 1929, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el local de la calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo tercero de los Estatutos.
2.° Emisión de acciones.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Presidente y Secretario.

e20 marzo N.° 1194 v9 abril

CASA RETTES LIMITDA, JOYERIA Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Abril próximo, a las quince horas, en el local, calle Cangallo N.° 537, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Enero ppdo.
2.° Fijar la remuneración del Síndico saliente y la distribución de utilidades, de acuerdo con la propuesta del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Celestino Rettes, presidente.

e27 marzo N.° 1321 v15 abril

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes — Soc. Anónima
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19. inciso e) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día doce de Abril de 1929, a las quince horas, en el local San Martín N.° 121, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico respecto a esos estados.
2.° Consideración, por la Asamblea de accionistas, de los estados a que se refiere el punto primero y distribución de las utilidades e integración de Reservas acumuladas.
3.° Fijación de la retribución del Síndico, por el ejercicio anual, acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Presidente.

e20 marzo N.° 1214 v9 abril

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 1929, a las 14 horas, en el local, calle Castro N.° 2079, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

El Directorio

e27 marzo N.° 1324 v11 abril

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29° de los estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social calle Balcarce número 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité
2.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Secretario.

e20 marzo N.° 1205 v9 abril

CLINICA MARINI
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe N.° 3668, el día Sábado 13 de Abril de 1929, a las 18 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre último.
2.° Lectura y aprobación de distribución de utilidades.
3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Se ruega a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Por el Directorio: El Presidente.

e2 abril N.° 1.405 v12 abril.

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES
Asamblea General Ordinaria — Primera convocatoria

Convócase a los señores consocios a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 6 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Defensa N.° 375, a fin de proceder a la lectura y aprobación del balance y la memoria correspondientes al ejercicio del año 1928 y considerar la marcha financiera de la Asociación.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Luis A. Mohr (h.) presidente.

e2 abril N.° 1.375 v4 abril

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la 5.ª Asamblea Ordinaria de la Asociación, que debió realizarse el día 28 de Marzo ppdo., y se realizará el día 17 de Abril de 1929, a las 21,30 horas, en el local social, calle Suipacha N.° 436.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria de la Honorable Comisión Directiva sobre el ejercicio vencido.
3.° Elección de los siguientes miembros de la Honorable Comisión Directiva: 1 Secretario, 1 Prosecretario, 2 Vocales titulares, 6 Vocales suplentes y 4 Vocales titulares para llenar cargos vacantes por renuncias.

José Assereto, Presidente; Héctor Tomasi, Secretario.

e2 abril N.° 1.403 v6 abril.

PITCHON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 13 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.º 1357|61, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico, del 1.º de Noviembre de 1928, al 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un año, según art. 9, en reemplazo de los actuales, art. 27.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1929. — Louis Pitchon, Director-Gerente.

e-26 marzo N.º 1.296-v-13 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1929 a las 15.15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del Art. 35.º de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.º de los Estatutos).

e15 marzo N.º 1165 v5 abril

Cía. ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen los Artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril próximo a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, 6.º piso, habiéndose fijado la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928.

2.º Elección de dos Directores suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, los Estatutos determinan que, a más tardar, tres días antes de ésta, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada.

Además se recuerda también que la Asamblea se considerará constituída con el número de Accionistas presentes, media hora después de la fijada.

El Presidente

e15 marzo N.º 1163 v5 abril

THE PATENT KNITTING Co. (B. A. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1929, en el local social, calle Sarmiento 348 - 4.º piso, a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — D. Mc. Intyre, director gerente.

e25 marzo N.º 1277 v13 abril

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Sociedad Anónima

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano N.º 442, Buenos Aires.

Objetos:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.º Retribución al Síndico.

3.º Distribución de Utilidades.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e26 marzo N.º 1.302 v15 abril

"MANZANERA"
Cinematográfica Hispano - Americana
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día diez del próximo mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Independencia N.º 856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de Directorio.

3.º Resolver el destino de las utilidades.

4.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la misma, en Contaduría.

El Directorio.

e21 marzo N.º 1.232 v10 abril

F. TUDOR LTDA. S. A.
Asamblea
General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 9 de Abril de 1929, en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.º 1763, a las 10 y 30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine y firme la memoria y el Balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.º Consideración de los referidos Balance y Memoria.

3.º Elección de Directorio.

4.º Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.º 1763, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado paar la Asamblea, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.º 1146 v8 abril

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Por resolución del Directorio: se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Martes 16 de Abril de 1929 a las 15 horas en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictámen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo de los señores Harry O. Cook y Donald Kellogg que renunciaron.

3.º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

4.º Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.

5.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.º 1.266-v-16 abril.

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.º 652, el día 6 de Abril de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta en su representación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, o un recibo de haberlas depositado en otra Institución bancaria con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea. (Art. 29 de los E. Sociales

El Directorio

e14 marzo N.º 1136 v4 abril

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"

Corrientes N.º 1000

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el martes 9 de abril próximo, a las 21 horas, en el local de la sociedad, Corrientes N.º 1000, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 4.º ejercicio.

2.º Consideración de la Memoria, Balance y repartición de utilidades;

3.º Elección para el plazo reglamentario de tres Directores salientes;

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5.º Nombramiento de los señores accionistas presentes a la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Nota: Se recuerda que de conformidad con el artículo 43 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días, antes de la Asamblea anunciada. — El Directorio.

e20 marzo N.º 1209 v9 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929, a las 15 y 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.º 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.º 1.274-v-12 abril.

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del Art. 23 de los Estatutos.

2.º Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.º 1.272-v-12 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Calle Cangallo N.º 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.º 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1928.

2.º Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e23 marzo N.º 1257 v25 abril

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929. — 25 de Mayo N.º 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, 2.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la

Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-1.° abril N.° 1.352-v-17 abril.

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de Abril de 1929, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1336 v16 abril

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANÁ, S. A.

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

El Secretario.

e1.° abril N.° 1370 v17 abril

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de renovación de Autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para el mes de Abril de 1929, en el local social, calle Bolívar 1385, entre las 8 y 12 horas diarias, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación.

Pedro Machado, presidente.

e1.° marzo N.° 929 v9 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 17 horas en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e25 marzo N.° [illegible] v12 abril

"EL CONDOR"

Cía. Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos Bancarios de las mismas

El Directorio

e20 marzo N.° 1196 v9 abril

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.° de los Estatutos).

e15 marzo N.° 1165 v5 abril

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1929, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al Decimoctavo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de dos Directores suplentes, por un año; de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 1.° de Abril, inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e15 marzo N.° 1164 v4 abril

"LA CHAQUEÑA", SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 9 de Abril de 1929, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del 11.° Ejercicio (1928).

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1929.

5.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, en esta Capital, hasta el 6 de Abril próximo inclusive, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Directorio.

e23 marzo N.° 1261 v6 abril

SOCIEDAD ANONIMA "GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUDAMERICANOS", "PEDRO BIGNOLI LIMITADA".

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1929, a la hora 9, en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al séptimo ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del señor síndico;

2.° Distribución de utilidades;

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente, por terminar todos ellos su mandato;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1341 v16 abril

FEDERACION ARGENTINA DE HURLING

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores Convencionales, para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Convención, el día 10 de Marzo de 1929, a las 16,30 horas, en el local social de esta Federación, calle Santo Tomé N.° 4158, Villa Devoto, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del Acta y de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección del Consejo Directivo y del Consejo Supremo.

4.° Designación de dos personas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Consejo Directivo.

e8 marzo N.° 1044 v8 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios que por resolución del Directorio, se celebrará Asamblea General de socios, el día 5 de Abril del corriente año, en el local social, calle Florida N.° 248, a las 17,30 horas, a fin de proceder a la elección de la Junta de Delegados, de acuerdo con lo determinado en el Art. 21, Capítulo IV de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ernesto C. Schóó, Presidente; Juan M Libero, Secretario.

e22 marzo N.° 1.240 v5 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Memoria y Balance General

1927 - 1928

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrase en el local del Banco, calle Rivadavia 750, el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el art. 29 del Estatuto Social.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores D. José Coelho, don Pablo Oyarzun, doctor Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.

Artículo 27 del Estatuto: El depósito de acciones para la votación, deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.

En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio merezca fe.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — José Coelho, presidente.

e22 marzo N.° 1236 v11 abril

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO

Sociedad Anónima

Resistencia (Chaco)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del Art. 35 de los Estatutos Sociales y en el Art. 348 y concordantes del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Sociedad solicitando reunión judicial de acreedores y determinación de la propuesta a efectuarse a los acreedores.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.

Julio C. Perrando, Presidente; Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

e23 marzo N.° 1.234 v11 abril.

"WAYSS Y FREYTAG"
Empresa Constructora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.º 149.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 6.º Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de 3 Directores titulares por 3 años; 1 Director titular por 1 año; 3 Directores suplentes; 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente, hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e25 marzo N.º 1.279 v13 abril

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO
Sociedad Anónima
Resistencia (Chaco)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1928.

2.º Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años, conforme al Art. 27 de los Estatutos, en reemplazo de los señores, Juan B. Binaghi, Antonio Anello y Pedro A. Martina, que renunciaron; y del Dr. Julio C. Perrando, don Manuel Varela y don Victorio A. Tomassone, que cesan por sorteo; de los señores, Pompeo Fecchio, Rogelio Puglioli y Francisco Alcalá, que han sido designados titulares para cubrir las vacantes dejadas.

3.º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.º Modificación de la fecha del cierre del Ejercicio de la Sociedad.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.

Julio C. Perrando, Presidente; Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

e22 marzo N.º 1234 v11 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.º 314 - Buenos Aires - el Jueves 25 de Abril(a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1928.

2.º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.º Fijación de los honorarios del Directorio.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El presidente

e27 marzo N.º 1337 v16 abril

"BEARIUM", SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 560, 8.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de cinco Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría de la Compañía con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

e1.º abril N.º 1.373 v17 abril

HOSPITAL ALEMAN
Deutscher Hospitalverein
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1928.

2.º Elección de doce miembros para el consejo administrativo.

3.º Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.

4.º Elección de tres miembros para la comisión de quejas.

5.º Proyecto de ampliación de edificios.

6.º Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e1.º abril N.º 1.374 v4 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.
CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929 a las 10,10 horas en el local de la Compañía San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes

3.º Elección de Síndico y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-1.º abril N.º 1.357-v-17 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, a una Asamblea General Ordinaria a verificarse el día Viernes 19 de Abril de 1929, a las horas 10, en el local social de la Sociedad San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio anual.

3.º Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el Acta de esta Asamblea. — El Secretario.

c-1.º abril N.º 1.358-v-17 abril.

"LA REPUBLICA"
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.º 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1[illegible] de Abril de 1928, en el local social, calle San Martín 121, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Síndico, correspondientes al período desde la constitución de la Sociedad, hasta el día 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.

3.º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado en 31 de Diciembre de 1928.

4.º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1929. — Miles C. Mettinson, Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 121, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

c-1.º abril N.º 1.359v-17 abril.

CENTRO GALLEGO
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que determina el Art. 99 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día [illegible] de Abril próximo, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|89, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social, aprobado por la sesión conjunta.

Notas: — En esta Asamblea serán considerados únicamente los artículos aprobados en sesión conjunta (Art. 99).

Sólo podrán concurrir a esta Asamblea, los socios activos y protectores, hasta el número 50.917, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el 8 de Abril próximo inclusive, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es además indispensable para votar.

L. Alonsopérez, Presidente; J. Neira Vidal, Secretario.

e1.º abril N.º 1.347 v9 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú N.º 393, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.º Ejercicio, fenecido el 28 de Febrero de 1929.

2.º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Luis C. Salvo, Juan B. Giudice y Luis Casella.

3.º Elección de dos Directores suplentes.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones para obtener boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. En caso de que el Accionista tuviera depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario, para justificar el número de votos que le corresponda en la Asamblea, bastará la presentación del recibo de depósito otorgado por la entidad bancaria correspondiente, tres días antes de la verificación de la Asamblea.

e1.º abril N.º 1.345 v17 abril.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 523-25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.

3.º Elección de un Síndico y un suplente.

4.º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e18 marzo N.º 1.182 v8 abril

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros
Sarmiento 1011. — 5.º piso, local 6
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Viernes 12 de Abril a las 16 1|2 horas en su local, Sarmiento N.º 1011, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad a lo establecido en los estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener las tarjetas de entrada. — El Secretario.

e-26 marzo N.º 1.287-v-12 abril.

JOHN LAYTON & Co. LTD.
CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Abril de 1929, a las 10,20 horas en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de Directores Titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.º Elección de Síndico y Suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e-1.º abril N.º 1.356-v-17 abril.

"LA INTERNACIONAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en lo estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del noveno ejercicio;

2.° Elecciones;

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días, antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1387 v18 abril

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 56 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Larrea, 1032, el Sábado 13 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria anual y balances.

3.° Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato y llenar las vacantes producidas durante el año.

José Fernández Barualdo, Coronel-Presidente. — Carlos M. Carbone, Capitán Secretario.

e-2 abril N.° 1.383-v-4 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 17 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e2 abril N.° 1401 v17 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Abril de 1929, a las 11 horas en nuestro local social Lima N.° 229.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, sorteo de 4 Directores que terminan su mandato y elección de 4 Directores por el término de dos años.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24 de los Estatutos, a fin de poder asistir a la Asamblea.

e-2 abril N. 1.385-v-18 abril.

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929.

Expte. W-69-929. — Resolución N.° 11. — Vista la precedente solicitud de la Sucesión Enrique Weygand, inscripta en esta Oficina bajo el N.° 282, en la que solicita la aprobación de un tipo de envase para el transporte y venta de leche y de crema, con tapa de cierre hermético, y atento los informes que anteceden del Encargado de Contralor don Federico C. Schultz y Asesor Técnico ingeniero Enrique Binggeli, el Jefe de la División de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

DISPONE:

1.° Aprobar el tipo de envase para el transporte y venta de leche y de crema, de cincuenta litros de capacidad máxima, con tapa de cierre hermético, marca "Enrique Weygand-Bs. As.", autorizando su empleo en el territorio de la República, como los de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de tipo 282 C. 6003.

2.° Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de prácticas y entréguese a los interesados, previa reposición de sellados, fecho, archívese. — Fdo.: Luis Allamprese.

e2 abril N.° 1.389 v4 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255, el día lunes, 22 de Abril a las 14.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1928.

2.° Elección de dos Directores suplentes que se hallan vacantes (Art. 13 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1929 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el Art. 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1.381 v22 abril

FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1928.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 11 y 22 de los Estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Art. 29 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1.382 v22 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión del material de los talleres en general, ropería, sastrería y artículos de bazar y menaje, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, por los meses que resta del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 10 de Abril de 1929 a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — El Director.

v-10 abril.

ASILO

GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes - B. A. - F. C. Oeste

Llámase a licitación pública hasta el día diez del próximo mes de Abril a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (B. A.), dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento, calle 6, 9 y 11.

Mercedes, Marzo de 1929. — La Secretaria.

v10 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

v-6 abril.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y papas durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v11 abril

Instituto Angel T. de Alvear

Luján, F. C. Oeste

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1929, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de 4 meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1929

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

El Secretario.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. Sud, donde deberán solicitar informes. — El Secretario.

v5 abril

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Abril a horas, 14, para la provisión de 100.000 carnets porta-estampillas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708.

Las propuestas se abrirán en la Administración central.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

v16 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el próximo mes de Abril de 1929:

RACIONAMIENTO

Almacén—

600 kilos azúcar molida de 1.ª.
200 kilos arroz Glacé de 1.ª.
70 kilos arvejas enteras verdes.
200 litros aceite puro de Oliva.
1 c. azafrán en cápsulas.
5 kilos avellanas.
5 kilos almendras.
6 tarros arvejas.
½ kilo ají molido.
5 kilos alpiste.
60 kilos café caracolillo, Santos CC.
60 kilos café Brasil de 1.ª.
30 kilos dulce de membrillo.
30 kilos dulce de batata.
50 kilos extracto tomates concentrado.
10 c. escarbadientes redondos.
150 kilos garbanzos medianos españoles.
120 kilos harina de maíz para polenta.
2 kilos hongos de 1.ª.
250 docenas huevos frescos caseros.
5 kilos nueces chilenas.
50 kilos orejones del país de 1.ª.
6 tarros pimientos morrones.
100 kilos porotos caballeros.
100 kilos porotos manteca.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimentón colorado.
30 kilos pasas de uva de Mendoza.
40 kilos queso fresco Mar del Plata.
60 kilos queso rallar Sbrinz.
50 kilos sémola de 1.ª.
200 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
30 kilos yerba mate buena calidad, para mate cocido.
20 litros vinagre de vino.

Carne—

3.000 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, entregada en el Instituto.
160 kilos de mondongo.
50 docenas de chorizos blancos.
600 chorizos colorados.
30 kilos salchicha de 1.ª.
30 kilos tocino flaco.

Leche—

4.000 litros de leche fresca, gordura y densidad reglamentarias.
M kilos de manteca.

Verdura—
200 kilos de lechuga.
50 kilos acelgas, zanahorias, puerros, etcétera.
50 docenas repollos crespos de 1.ª.
30 zapallos de angola.
15 c. de tomates.
500 limones.
250 kilos de cebollas de cabeza.
3.000 kilos de papas de primera calidad.
500 kilos de batatas de primera calidad.
100 c. de bananas de 1.ª calidad.
1.000 kilos de uvas frescas, en buen estado.
2.000 manzanas del Tigre.

GASTOS GENERALES

Cocina—
1 máquina de pelar papas (a prueba).

Artículos de higiene y limpieza—
2 docenas de cepillos para uñas, comunes.
6 docenas de cepillos para dientes.
40 kilos paloil.
210 kilos jabón en polvo (Albógeno)
150 kilos jabón blanco veteado, perfumado.
200 kilos jabón amarillo en recortes.
144 panes de sapolio.
100 litros acaroína.
6 docenas trapos de piso de 60x60
400 litros de clorol preparado para lavadero.
144 broches para ropa.
10 paquetes de azul "Colmans".
6 c. de jabón para lavatorio.

Escuela—
6 gruesas de lápices "Faber" N.º 2
24 cajas de chinches de acero.
25 cuadernos tapa cartón de 100 hojas c|u.

TALLERES

Sastrería—
20 gruesas botones blancos para saco
20 gruesas botones grises para saco.
24 gruesas botones blancos de hueso para calzoncillos.
20 gruesas botones blancos de nácar para camisas.
150 metros cinta elástica de 15 mm. para ligas.
12 tiras de acolchado para sastre.
200 metros brin blanco 6½ onzas, 0.70 m. ancho.
200 metros brin gris 6½ onzas, 0.70 m. ancho.
100 metros brin kaky, 6½ onzas, 0.70 m. ancho.
200 metros lienzo para camisas, ancho 0.85 m.
200 metros lienzo para calzoncillos, grueso.
200 metros lienzo para sábanas, de 1.50 m. de ancho.
5 gruesas de pañuelos vainillados.

Mecánica—
200 metros cable eléctrico de 2 mm. 1.000 volts.
200 metros cable eléctrico de 1½ mm., 1.000 vols.
100 rosetas de madera de 70 mm.
5 kilos de cinta aisladora.
100 aisladores chicos de porcelana.
100 aisladores medianos de porcelana.
12 llaves de porcelana de 1 punto.
50 cartuchos de 25 amp.
25 cartuchos de 35 amp.
3 pinzas eléctricas aisladoras.
25 camisas para cartuchos de 25 amp.
25 camisas para cartuchos de 60 amp.
1 c. clavos de 8 x 20.
20 paquetes tornillos 18 x 20.
20 paquetes tornillos 21 x 25.
144 bulones de 2''.
144 bulones de 3''.
5 kilos de remaches de 6 x 1 1|2. c|cónica.
5 kilos de remaches de 5 x 16. c|cónica.
5 kilos de remaches de 8 x 1, c|cónica.
10 metros de correa de 1 1|2''.
10 metros de correa de 2''.
10 metros de correa de 3''.

Ferretería—
3 tarros de pintura blanca.
3 tarros de pintura negra.
1|2 resma papel de lija N.º 1.
50 kilos papel estraza para envolver.
6 pulverizadores para líquido matamoscas.
50 rollos de papel higiénico.
2 litros aceite para máquina de coser.
50 kilos de cola francesa.

Zapatería—
100 kilos de suela gruesa "A".
100 kilos de suela delgada "A".
25 metros cuadrados box-calf, marrón de 1ra.
3 docenas tientos de cueros chancho.
144 cajas de pomada amarilla.
72 cajas de pomada negra.
12 gruesas cordones amarillos.
6 gruesas cordones negros.
1|2 kilo de cera negra en pancitos.

COMBUSTIBLE

Carbón—
10.000 kilos de carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.

SERVICIO MEDICO

Farmacia—
250 grms. extracto flúido quina Merck
2 kilos de óxido de cinc puro Merck
2 kilos de almidón, polvo.
2 kilos de azufre precipitado Evans
10 kilos de algodón en rollos, de 1ra (paquetes de 1|2 kilo).
10 libras vaselina Cherserbron, blanca.
2 gruesas vendas Cambray de 10x5
2 gruesas vendas Cambray de 5x5
20 frascos goteros 10|30 y 10|100 color caramelo.
20 kilos carbonato de cal puro, liviano.
50 gramos esencia de menta pura.
50 gramos esencia de geráneo Argelia.
10 kilos glicerina de 30° Bmé.
25 gramos iodobismutáto quinina Poulen.
100 gramos guayacol Merck o Poulen
1 kilo ácido esteárico Schering.
5 kilos formol Merck o Schering.
20 botellas de 1 litro de alcohol rectificado Padilla.
4 frascos de 10 litros con tapa de esmeril.
12 jabones farmoco colasol.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. (Sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — El Secretario (interino).

v4 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a la licitación privada para el día 5 de Abril, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante los días 11 al 30 de Abril corriente, Expediente 95-D-929

12.000 kilos de carne vacuna, libre de cogote y garrón, de 1.ª calidad (provisión diaria).

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección conviniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929. — El Secretario.

v5 abril

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Marzo, para proveer desde el 1.º de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1929, los artículos de uso y consumo que necesitarán los siguientes Establecimientos y Dependencias: Penitenciaría Nacional Las Heras, 3400; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.º 376; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 8263; Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez, y Sordomudas de la Capital Córdoba 3120; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Boletín Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Paseo 213, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 22 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno, y personas interesadas que concurran al acto, para los cinco primeros Establecimientos, y el día 23 de Abril a las 14 horas, para los subsiguientes.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, y en la Oficina de Suministros de este Departamento, en los que podrá consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en los primeros, dos muestras de cada artículo debidamente firmadas, selladas y lacradas.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado, no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos y ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Dirección Administrativa, 21 de Marzo de 1929. — El Jefe.

v22 abril

Aviso de licitación pública para la Cárcel de Ushuaia

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer hasta fin del año 1929, los artículos generales de uso y consumo que necesitará la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 25 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en la misma, dos muestras de todos los artículos que se liciten, debidamente firmados y sellados, en los casos que ésto lo permitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas como así también el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado, no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos; y, ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: Víveres, almacén, legumbres, harinas, leche vital y condensada, café, te, artículos de librería, de ropería, zapatería, bazar, limpieza, armamento para la Guardia Militar, útiles meteorológicos, lámparas y repuestos, útiles para la Sección Suministros, artículos y herramientas de carpintería, repuestos para camiones Ford, artículos de electricidad, foto[illegible], de imprenta, de mecánica, artículos para desmontes, artículos navales, de pinturería, sastrería, zapatería, etc.

La entrega de dichos artículos deberá hacerse una vez recibida la orden de provisión, puesto al costado del vapor que se indicará oportunamente.

Dirección Administrativa, Marzo 25 de 1929. — El Jefe.

v25 abril

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en barricas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.º 750, primer piso.

El Director General.

v3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928
NACION

Expediente 251 D. C. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, necesarios para el corriente año en la Capital Federal y Distrito de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes seis de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Expediente 3.524-P-929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2 000 toneladas métricas de leña para el funcionamiento de la Usina térmica del Distrito La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada ciudad hasta el día 25 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-30 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de Ordenanzas y de Limpieza de la Administración de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, 1er. piso, hasta el día jueves once de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-11 abril.

Expte. 21.117-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maderas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes nueve de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

Expediente 20.485-C-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado, destinado al servicio de los pagadores, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves dos de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Expte. 7825-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la ciudad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día lunes primero de abril próximo, y en la secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves cuatro del citado mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-4 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba, hasta el día 25 de Abril próximo a las 14 horas para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Palacio Episcopal de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba de la Dirección General de Arquitectura, calle 9 de Julio 761 (Córdoba), y en la de Licitaciones Públicas de la misma Dirección General, Lima 287, Capital Federal. También podrá obtenerse vista de esos mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora indicados se aceptarán propuestas indistintamente en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

o|7538-v-25 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la ejecución de los revoques exteriores del Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7532 v16 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada Ciudad hasta el día primero de Abril próximo, en vez de las oficinas del Distrito de las Obras Sanitarias de la Nación, como se había dispuesto anteriormente, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho del mismo mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7528 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7524 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, para adjudicar la ejecución de los revoques interiores y exteriores similipiedra del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7521 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una puerta giratoria de bronce para la entrada sobre la Avenida Leandro N. Alem, del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal).

v8 abril

Expte. 19.644 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 17 puestos de bombeo con eyectores hidro neumáticos para la elevación de efluente cloacal en el Distrito Boca y Barracas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Martes 9 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Burzaco a Longchamps, por Boulevard Belgrano y calle Berlín, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Arroyo Coto hacia Coronel Pringles y puente sobre el arroyo Curamalán Grande, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires. Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370 quinto piso.

o|7518 v13 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de madera del país aserrada (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 2 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 mayo

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de chapas canaletas de hierro galvanizado, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros, calle San José N.° 180 (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 1 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v18 abril

O. C. 154|29

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.790.000 sobre impresos, varios tamaños, con sujeción a las bases correspondientes al expediente de compra O. C. 154|29, que pueden obtenerse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.00 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Abril de 1929, a la hora 14.20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de lona para fuelle de vestíbulo de coche, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábado de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 213|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al cato. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 8 de abril de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento, San José 189, cuarto piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 516|28 A. 5, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v-8 abril.

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 13 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración
v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 martinetes automáticos a vapor y 4 mangueras de cobre para hincar pilotes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 6 de Mayo de 1929 a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).
o|7535 v20 abril

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.
v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
v16 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Gustavo Pidlevsky o Ridlevsky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410, m|n.) importe del pagaré N.° 863|154, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-3 abril N.° 1.696-s.p.p.v-13 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don J. Rollmer, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos once pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, ($ 811,86 m|n.) importe del pagaré N.° 754|38, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-3 abril N.° 1.697-s.p.p.-v-13 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Mateo Riusman o Rusman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos ochenta y seis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 786,72 m|n.) importe del pagaré N.° 1176|87, por préstamos de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.
e-3 abril N.° 1.698-s.p.p.-v-13 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Alvarez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 434.60 m|n.), importe del pagaré N.° 877|167, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e-27 marzo N.° 1.688 s|p. p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Celestino Magallanes, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.982 m|n.), importe del pagaré N.° 4.502, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, desde el 25 de julio de 1921, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e-27 marzo N.° 1.689 s|p.p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Gaspar Wueit, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos catorce pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 414.79 m|n.), importe del pagaré N.° 567|75, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e-27 marzo N.° 1.690 s|p. p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Nicolás Kleisinger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos mon. nacional ($ 254,32 m|nal.), importe del pagaré N.° 1579, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e16 marzo s|pp. N.° 1.668 v1.° abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Felipe Kitzis, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General nacional, ($ 1.692 m|n.), importe del pagaré N.° 4954, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, o gire a su orden la suma de un mil noventa y dos pesos moneda con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 30.
Los secretarios.
e20 marzo s|pp. N.° 1671 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kirpach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional, (pesos 689.60 m|n.), (saldo), importe del pagaré N.° 1946, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e-20 marzo N.° 1.672 s|p. p. v-3 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Israel Kuschnir, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 227.50 m|n.), doscientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6201, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30
e21 marzo s|pp. N.° 1673 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Alpitre, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 211,05 m|n.), doscientos once pesos y ($ 167.10 m|n.)se ($ 167,10 m|n.), ciento sesenta y siete pesos con diez centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 1129 y 5933, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e25 marzo s|p. p. N.° 1681 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ramón Adan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.456 m|n.), importe del pagaré número 160|133, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e22 marzo s.p.p. N.° 1677 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Lorenzo o Lorenzi, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, (1.092 m|n.), importe del pagaré número 3193, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e22 marzo s.p.p. N.° 1678 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Lorenzo, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 455,— m|n.), cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2507, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses, de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 30.
e25 marzo s|p. p. N.° 1680 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Lucio y Deogracias Lebrero, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.225,—

m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 62, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e27 marzo s|p.p. 1.682 v10 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **A. Zibeusky, Z. Todorchuk y Sorokyn**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ 819.— m|n.), importe del pagaré número 8082, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e22 marzo s.p.p. N.° 1676 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eliseo Lorenzo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos ($ 1.310.40 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 4030|10366, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e25 marzo s|p. p. N.° 1679 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Kasitzky**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 3195, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30

e21 marzo s|pp. N.° 1674 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Donato Baddas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré N.° 4976, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 .

e21 marzo s|pp. N.° 1675 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Suárez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y nueve pesos con tres centavos moneda nacional (pesos 639,03 m|n.), importe del pagaré N.° 234|1, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 marzo s|p.p. N.° 1683 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo Zavaleta**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuarenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.040,44 m|n.), importe del pagaré N.° 854|143, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 marzo s|p.p. N.° 1684 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Calvi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 880|170, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 marzo s|p.p. N.° 1685 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bravo y su garante A Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento siete pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 1.107,14 m|n.), importe del pagaré N.° 817|103, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 marzo s|p.p. N.° 1686 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Salomón Charm**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 872|162, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 marzo s|p.p. N.° 1687 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 430,50 m|n.), importe del pagaré N.° 867|157, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30

e1.° abril s.p.p. N.° 1691 v11 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Galinger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos veintiún pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 621,43 m|n.), importe del pagaré N.° 645|28|206, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11| 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e1.° abril s.p.p. N.° 1692 v11 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicodemo Giesser** y su fiador don **José Kronebeger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 210,— m|n.), doscientos diez pesos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 132|9705, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e2 abril s|p. p. N.° 1693 v12 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Basilio Emilianenko**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 229,46 m|n.), doscientos veintinueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 78|102, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e2 abril s|p. p. N.° 1694 v12 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schechtel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 604,07 m|n.), seiscientos cuatro pesos con siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 516|201, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e2 abril s|p. p. N.° 1695 v12 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa S. de Gentile**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Fernando Gentile.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lía S. de Meza Virasoro**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Adriano Meza Virasoro.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Margarita H. de Villeminot**, por sí y sus hijos menores, **Luis Alberto Eugenio y Susana Armandina María Villeminot**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura (M. de Obras Públicas), don René Villeminot.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona Castro de Paz**, por sí y sus hijos menores, **Luis Celestino, Enrique, Roberto, Ofelia, Sara y Julio Argentino Paz**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Francisco Paz.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba); a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alonso Mármol Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lidoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gil**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicandro Santillán que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v8 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Omar Mariano Arméndariz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Kucklinski**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Radessich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Hierro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Deseta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan [illegible]ni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gricetic**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Casimiro Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. —

El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radicich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. — El secretario.

v-11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Dombech**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Donatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929
El Secretario.
v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Josefa Mesar**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay tercer piso.
e18 marzo s|p.p. N.° 6042 v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El Secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Tolosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Raczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Russo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v-8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Blanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Grippo de Ruetti**, por sí y sus hijos menores **María Micaela, Miguel, José, Zulema, Amelia, Matilde, Carmen, Haydee y Juana Ruetti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza de la Policía de la Capital, don **Donato Ruetti**.

Buenos Aires, Marzo **26** de 1929. — **El Secretario.**

v-3 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan P. Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa L. de Capece**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Roque Capece**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v-3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Emilia Frisch de Jurado, que firma Josefina F. de Jurado**, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Sanidad, don **Pablo Augusto Jurado**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — **El Secretario.**

v3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, **don Rafael Nigro y doña María Teresa Cerullo de Nigro**, en su carácter de padres del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Cataldo Nigro**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v-3 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Filomena Valladolid de Núñez** y doña **Nicolasa Luisa Núñez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Ordenanza de la Defensoría de Menores de la Capital, don **Manuel Núñez**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v-3 abril

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 920 R. o 920 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 920|1928.

Marca: E. D. N.° 1, 1 casco, vapor Mosella, paquete 1520, entrado en Marzo **30|926.**

El Jefe
v-6 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927 ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 850|1927.

Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.

El Jefe
v-6 abril

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por expediente 520, letra S, año 1928, que el señor Administrador con fecha noviembre 19 de 1928, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber; repóngase el sellado y pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-6 abril

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a José Rapinese y José Borrello, que en el expediente 7, letra O, año 1929, que se sigue contra ellos, que el señor Administrador con fecha febrero 22 de 1929, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, repóngase el sellado y pase a Impuestos Internos, para que tome la intervención correspondiente, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-6 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Hans Müller, y a todos los que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por expediente 67, letra M. año 1929; para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente; bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v4 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Félix Gabilondo Mendieta** para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 223, letra L, año 1928.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Asesor Letrado y Jefe de Sumarios.

v4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 218 M. o 228 M. o 20 M. Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 paquete, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

El Jefe
v12 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 179 L. ó 458 L. ó 2049 L. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|n. 12 bolsas, barrido pimienta, vapor que las introdujo, Kawachi Marú, paquete N.° 7123, entrado en Noviembre 7 de 1928.

El Jefe
v12 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Romero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Pedro Betti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schenet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Salomón Wulf Diamint, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Vico García**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 19 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-7 marzo N.° 6.010 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Añasco, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — R. S. Naón (h.), secretario.

e2 marzo s|p.p. 5.990 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Julián Lugones**.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — H. García Juanicó, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5981 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Manuel Saldaño**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de suposición de estado civil, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5985 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Pedro Echagüe**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5984 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hipólito Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-28 febrero N.° 5.977 s|p. p. v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Genaro Vaccaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de rapto y corrupción de la menor **Catalina Carlino**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. —

Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre el centro.

e-12 marzo N.° 6.030 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Isaac Crici** o **Krikúa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e-12 marzo N.° 6.029 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Sueiro (hijo)**, o **Mario Sala**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.026 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferro**, acusado de lesiones; **Marco Labatón**, por robo y daño; **Alberto Rodríguez**, por defraudación; **José Marino**, por atentado a la autoridad; **Alberto Suárez**, por lesiones; **Victoriano Sifuentes**, por defraudación; **Rafael Pierro**, por defraudación; **Angel Balachiño**, por estafa; **Dimitre Neprel**, por hurto; **María H. Camaccio y Juan Manuel Amo González**, por tentativa de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e27 febrero s|p.p. 5.973 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Alberto Macón**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. 5.974 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Lamas da Riva, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e27 febrero s|p.p. 5.975 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada Zulema Bonini, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. 5.976 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cibeira** o **Silbeira** o **Jorge Esteban**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ruber**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|p. p. N.° 6021 v18 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Samaniego**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.008 s|p. p. v-15 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.009 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernárdez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6001 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Papini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6002 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Volpi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 marzo s|pp. N.° 6003 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Alfredo López**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento ,si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6004 v13 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días, **Victorio Marcovecchio**, comparezca a este Juzgado, a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por inputársele el delito de falsedad en excepciones al servicio militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e6 marzo s|p. p. N.° 6005 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José D. Schattino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.998 v12 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Stenfer**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.006 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Francisco Cigorraga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.— José F. Oderigo, secretario.

e22 marzo s|sp. N.° 6056 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Nicolás Angel Langelletti**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — José L. Urdapilleta, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5983 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **a Pedro Buchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere,

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5967-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Armando Brondo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.048 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alcides Laforest y Arturo o Rodolfo Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.049 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Dardo Brignole**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.050 v27 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Manuel García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6045 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Clemente Lanzetti, procesado** por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6046 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Arias**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6047 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Moreno**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|pp. 6024 v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor C. F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Daniel o José Daniele**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6043 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Perfecto Llera Villar**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ... de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6044 v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Cóccola o Cóccolo.**

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e-14 marzo N.° 6034 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Victoriano Sánchez Ramos,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e-14 marzo N.° 6035 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sara Ruiz Díaz,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos **Aires, Marzo 9** de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6041 v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Adolfo Lascano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Guayamone,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 16 de la Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Mercedes (Bs. As.), Marzo 7 de 1929. — Francisco F. Burgos, secretario.

e-14 marzo N.° 6033 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ferretti,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6039 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Juan,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6040 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Ravisani,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría N.° 49, a cargo interinamente del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6032 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Kanda,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6031 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capita de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio y Francisco Rivera,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.999 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Moisés Abadi y José Cattán,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados, rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 6.000 v12 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor D. Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Israel Svetlizer,** para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Se debe por la publicación $ 7,20. Elías I. Gagliolo, secretario.

e-26 marzo N.° 6.058-s.p.p.-v-1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor C. F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **Justo Fernández,** acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicier.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-5 marzo N.° 5.991-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín y Olave,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ....de 1929.

Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 marzo N.° 6012 s. p. p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi y José Díaz (a) Chicata,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.037 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Miguel,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les siguie por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.038 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 39) llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Gregoria Sahas o Gregoria Burgues y Cervera.**

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — José F. Oderigo, secretario.

e15 marzo s|pp. 6.036 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández y Antonio Vercino** para que, dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, marzo 4 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.027 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Evangelista Blas Martínez,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-12 marzo N.° 6.023 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, secretaría 30), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fernando Guerrero.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929.

T. D. Casares, secretario.

e8 marzo N.° 6011 s. p. p. v16 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Tulasne,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

-7 marzo N.° 6.007 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Juscia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5992 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Arnáez,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Juscia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5993 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Svarcas,** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 febrero s|pp. 5965 v4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Oelrichs,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e25 febrero s|pp. N.° 5960 v4 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lomas** y **Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Luis Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y empiaza al prófugo **José Cenatuñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Taboada Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e11 marzo s|p. p. N.° 6023 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Tagliavino**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Carral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Ignacio J. Albarracín, secretario.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. —
Por disposición del señor Juez de Instrucción...
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5 marzo N.° 5.995-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.
e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Minvielli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mocoroa José**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.
Se debe por la publicación $ 72.
e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Mazziotti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e11 marzo s|p. p. N.° 6022 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.020-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bartolomé Repetto**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 marzo s|p. p. N.° 6025 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mazzei**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.018-s.p.p.17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Fabricador**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.019-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Federico Meller**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-26 febrero N.° 5972-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado A. Avellaneda Huergo, se cita a **Ernesto Guercia**, para que dentro de término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5989 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco** y **Domingo Breglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marcelino Guilabert**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5986 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5987 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Pelle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo N.° 5988 s|pp. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel M. Guerrero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 marzo s|p. p. N.° 5994 v11 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Salomón Goldstein

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6054 v2 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la sucesión **Luis Rodríguez.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5982 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Mensa,** para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Montivero,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5968-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Beltrán Praderes,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5969-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

cia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Local del Juzgado: Palacio de Justi-

e-26 febrero N.° 5970-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albana López de Jufré,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5971-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio L. Segretto,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Terragno,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Martina Ballesteros de Rodríguez,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e 27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1906: Pedro Oscar López, matr. 2.588.219; Albano Francisco González, matr. 2.877.110; Arturo Cáceres, matr. 2.876.960; y los de la clase 1907: Manuel Medina, matr. 2.812.308; Sacarías Arias, matr. 2.826.678; Miguel Arturo Ramírez, matr. 2.935.000; Antonio Ropero, matr. 2.914.499; Celestino Hebral, matr. 2.877.429; Ludgardis Alfredo Tissera, matr. 2.920.374; Daniel Alaniz, matr. 2.924.915; José Fermín Andrada, matr. 2.825.754; Manuel Nicandro González, matr. 2.931.240; Juan Bautista Oviedo, matr. 2.924.536; Nivardo Aguirre, matr. 2.928.231; Mercedes Galo Ochoa, matr. 2.845.330; Fabio Mamerto Lucero, matr. 2.918.833; José Antonio Villegas, matr. 2.940.660; Sosa Rufino, matr. 2.815.295; Juan H. Rey es, matr. 2.822.221; Domingo A. Barros, matr. 2.826.234; Manuel de Jesús Leiva, matr. 2.819.662; Díaz Ramón F. matr. 2.819.714; Arturo C. Arroyo, matríc. 2.812.174; Antonio Bravi, matr. 2.818.776; José Felipe Mercau, matr. 2.827.743; Alberto López, matrícula 2.827.782; Aniceto de San Ramón Torres, matr. 2.919.145; Pablo J. A. Albrich, matr. 2.667.266; José María Cosentino, matr. 2.692.912; Juan Agustín Ibarra, matr. 2.664.447; José Teodoro Caffei, matr. 2.848.495; Medina Crispín Mauricio, matr. 2.874.770; Ramón José Bustos, matr. 2.871.333; Lauro Zalazar, matr. 2.877.354; Pedro Ignacio Durán, matr. 3.062.531; Luis Buttiero, matr. 2.876.487; Juan Obando, matr. 2.864.898; Francisco Chessel, matr. 2.872.108; Florentino Clemente Cardona, matrícula 2.878.213; Antonio Ortiz, matrícula 2.847.436; Alejandro Barrionuevo, matríc. 2.864.743; Agustín Montivero, matríc. 2.852.941; Luis Pérez, matrícula 2.876.664; Angel Eduardo Pérez, matr. 2.871.628; Juan Valerio Savino, matr. 2.852.465; Ulfrato Guimenes, matrícula 2.869.920; Pablo Zavala, matr. 2.874.250; Sixto Pascual Costamagno, matrícula 2.863.058; Marcos M. Pereyra, matrícula 2.820.841; Nicolás G. Herrera, matrícula 2.820.870; Ramón Muñoz, matrícula 2.827.914; Eduardo Vuelva, matrícula 2.810.763; Juan B. Zoya, matr. 2.821.905; Miguel Ricciardi, matr. 2.825.482; Antenor Vega, matr. 2.804.292; Juan E. Chamarro, matr. 2.804.295; Domingo J. Herrera, matr. 2.811.249; Domingo Torres, matr. 2.824.544; y Bernabé Roldán matr. 2.811.206 infractores al artículo 16 de la Ley N.° 4707 (Infracción al servicio militar) y a los ciudadanos Pascual Vázquez, c|1902, m|2.831.513; Balerini Luis Francisco, clase 1909, matrícula 2.831.771; Vicente Heredia, c|. 1901 m|. 2.831.773; Segundo Andrés Zamora c|. 1909, m|. 2.940.499; Rafael González c|. 1908, m|. 2.938.163; Miguel Angel Martínez, c|. 1909, m|. 3.057.458; Máximo Rosales, c|. 1868, m|. 2.942.251; Rosalino Pereyra, c|. 1906, m|. 2.829.772; Eduardo Herrau, c|. 1909, m|. 2.913.307; Epifanio Cuello, c|. 1909, m|. 2.683.381; Felipe Funes, c|. 1909, m|. 2.938.142; Juan Ernesto Suárez, c|. 1909, matrícula 2.943.239; José Nieva, c|. 1881, m|. 2.941.292; Juan Bautista Ramos, clase 1909, m|. 2.943.120; Armando Lantres c|. 1909, m|. 2.940.451; Angel Roberto Bustos, c|. 1909, m|. 2.940.845; Fernando Escudero, c|. 1909, m|. 2.943.053; Enrique Muñoz, c|. 1909, m|. 2.940.793; Miguel Soria, c|. 1873, m|. 2.681.305; Natalio Pacífico Sturniolo, c|. 1908, m|. 2.940.392; Leoncio Ponce, c|. 1892, m|. 2.878.381; Joaquín Caminos, c|. 1873, m|. 2.683.463; Ramón Bravo, c|. 1909, m|. 2.831.140; Andrés Miguel Berardo, clase 1909, m|. 2.936.627; Luis Rodríguez, c|. 1907, m|. 2.877.618; Angel Argüello, c|. 1895, m|. 2.830.117; Martín Perafan, c|. 1885, m|. 2.831.016; Miguel Agüero, c|. 1903, m|. 2.940.495; Ramón Atilio Barrera, c|. 1904, m|. 2.940.414; Casimiro Amaya, c|. 1890, m|. 2.939.378; Ignacio Bustos, c|. 1901, m|. 2.825.262; Emilio López Miñio, c|. 1903, m|. 2.831.463; Eusebio Gerardo López, c|. 1900, matrícula 2.831.455; Pedro Gregorio López, clase 1909, m|. 2.831.454; Segundo Ramón Benítez, c|. 1880, m|. 2.878.986; y Jesús del Rosario Rodríguez, c|. 1877, matrícula 2.878.984, infractores al artículo 2 de la Ley N.° 11.386 (Ley de Enrolamiento), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieran.

Bell Ville, Marzo 2 de 1929. — El Secretario.

e5 marzo s|pp. 5996 v12 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15|26-, c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.50 metros; manga 1.30 metros; puntal: 0.45 metros; popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v20 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G. 2281 c|a.|1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3m95; manga, 1m10; y puntal, 0m45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semicuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929 Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v6 abr.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximao de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v2 abril

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para fuerza motríz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante, para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

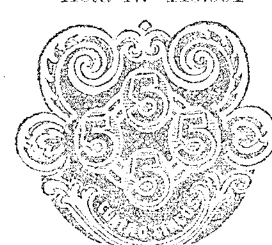
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e2 abril N.° 1377 v6 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

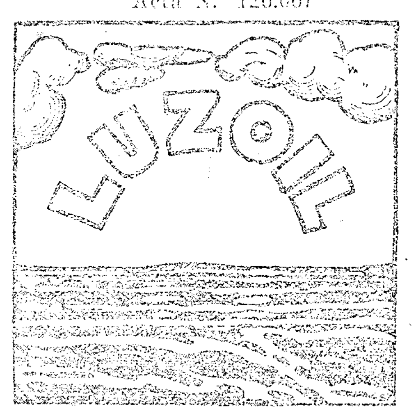
Acta N.° 115.991



Agosto 6 de 1926. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Marzo 11 de 1929. — Aviso N.° 18.913.

v-6 abril

Acta N.° 126.067



Noviembre 15 de 1927. — Carlos Frega. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Marzo 5 de 1929. — Aviso N.° 18.824.

v-6 abril

Acta N.° 129.133

LAPINORA

Marzo 23 de 1928. — Derwent Mills Limited, de Mutlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 13 de 1929. — Aviso N.° 19.015.

v-6 abril

Acta N.° 129.134

LAPINETTE

Marzo 23 de 1928. — Derwent Mills Limited, de Mutlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 13 de 1929. — Aviso N.° 19.014.

v-6 abril

Acta N.° 129.135

ANGLORIN

Marzo 23 de 1928. — Derwent Mills Limited, de Mutlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 13 de 1929. — Aviso N.° 19.017. v-6 abril

Acta N.° 130.191

Kuppenheimer

Mayo 11 de 1928. — B. Kuppenheimer y Co., Inc., de Ilinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería ,de la clase 16. — Modificada en Marzo 14 de 1929. — Aviso N.° 19.049.

v-6 abril

Acta N.° 134.127

WALBECK

Octubre 31 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Marzo 14 de 1929. — Aviso N.° 19.048.

v-6 abril

Acta N.° 134.244

LISTA

Noviembre 5 de 1928 .— Juan y Victorio Carri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Marzo 11 de 1929. — Aviso N.° 18.912.

v-6 abril

Acta N.° 134.639

CRY

Noviembre 19 de 1928. — Modesto Zanca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tnicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 15 de 1926. — Aviso número 19.128.

v-6 abril

Acta N.° 134.994

FACTOR

Diciembre 3 de 1928. — S. A. Alba. — Para distinguir esmaltes, barnices, aceites, masillas y pinturas, de la clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 16.541.

v-6 abril

Acta N.° 136.301

JOSEPH GILLOTT

Enero 24 de 1929. — Joseph Gillott y Sons Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 17.867.

v-6 abril

Acta N.° 136.828

BIOCALCOSE

Febrero 20 de 1929. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.179. — Aviso número 18.498. — Corregida.

v-6 abril

Acta N.° 137.033

QUINO - THORIUM

Febrero 28 de 1929. — Fernando Nicolás Yalot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 18.658.

v-6 abril

Acta N.° 137.024

BRITANNIA

Febrero 28 de 1929. — Robt. Ingham Clark y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Corregida. — Renovación de la N.° 57.086. — Aviso N.° 18.715.

v-6 abril

Acta N.° 137.189

PINGUINO

Marzo 7 de 1929. — Demarchi y Ferreira Ltd., Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir fósforos únicamente, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 18.873.

v-6 abril

Acta N.° 137.231

ADRESILINA

Marzo 11 de 1929. — A. A. Rebagliatti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.952.

v-6 abril

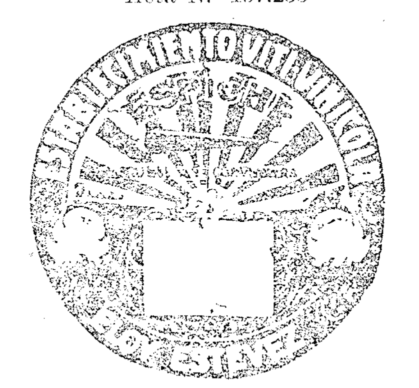
Acta N.° 137.232

LONG LIFE

Marzo 11 de 1929. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 18.946.

v-6 abril

Acta N.° 137.233



Marzo 11 de 1929. — Eloy Estévez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 55.889. — Aviso N.° 18.956.

v-6 abril

Acta N.° 137.234

"BANFIELD"

Marzo 11 de 1929. — Manuel Lemos y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.955.

v-6 abril

Acta N.° 137.237

BACTERINA

Marzo 11 de 1929. — H. K. Mulford Company, de Filadelfía, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.525. — Aviso N.° 18.953.

v-6 abril

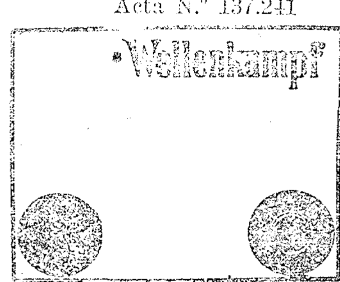
Acta N.° 137.239

K O N A T E

Marzo 11 de 1929. — American Cyanamid Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas y productos para combatir la polilla, de la clase 2. — Aviso N.° 18.947.

v-6 abril

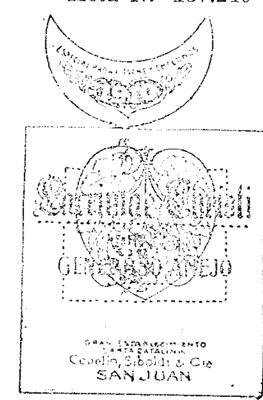
Acta N.° 137.241



Marzo 11 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la N.° 58.399. — Aviso N.° 18.945.

v-6 abril

Acta N.° 137.240



Marzo 11 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 58.343. — Aviso N.° 18.944.

v-6 abril

Acta N.° 137.242





Marzo 11 de 1929. — The Avana Cigar Tobacco Factories Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.949.

v-6 abril

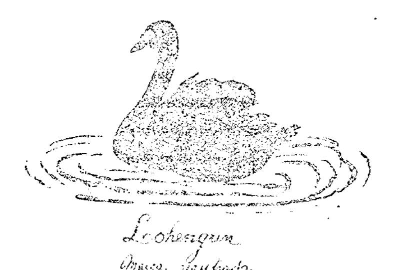
Acta N.° 137.243

PROGRESS

Marzo 11 de 1929. — Cassels y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.958.

v-6 abril

Acta N.° 137.244



Marzo 11 de 1929. — Corsini y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.959.

v-6 abril

Acta N.° 137.245

INDEPENDENCIA

Marzo 11 de 1929. — Scaramella Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.950.

v-6 abril

Acta N.° 137.247

DIAMANT

Marzo 11 de 1929. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos carburo de calcio y tintes minerales. — Renovación de la N.° 56.811. — Aviso N.° 18.960.

v-6 abril

Acta N.° 137.249

GOLIOBILINA

Marzo 11 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.976.

v-6 abril

Acta N.° 137.250

LAREOR

Marzo 11 de 1929. — José Félix Auger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.934.

v-6 abril

Acta N.° 137.255



Marzo 11 de 1929. — P. Hudson Shepherd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de al clase 14. — Aviso N.° 18.966.

v-6 abril

Acta N.° 137.256

RESEATO

Marzo 11 de 1929. — Alfredo A. Cowes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.967.

v-6 abril

Acta N.° 137.257

FEARNAUGHT

Marzo 11 de 1929. — Alfredo A. Cowes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.968.

v-6 abril

Acta N.° 137.259

BANISTER

MARCA REGISTRADA

Marzo 11 de 1929. — James A. Banister Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.128. — Aviso N.° 18.937.

v-6 abril

Acta N.° 137.261



Marzo 11 de 1929. — Pedro Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.935.

v-6 abril

Acta N.° 137.262

WELLO CHROM

Marzo 11 de 1929. — Augusto Noss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.939.

v-6 abril

Acta N.° 137.263

LARIO

Marzo 11 de 1929. — Agustín Cadenazzi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.938.

v-6 abril

Acta N.° 137.264



Marzo 11 de 1929. — Antonio Vicchi. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.079. — Aviso N.° 18.914.

v-6 abril

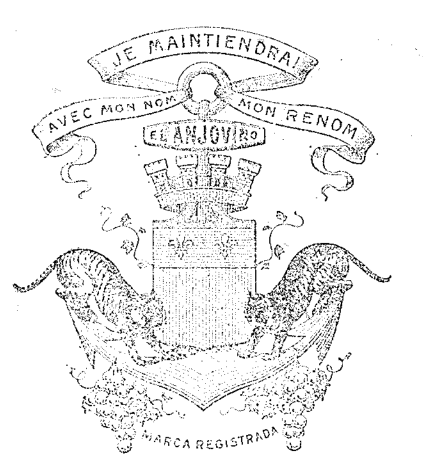
Acta N.° 137.265



Marzo 11 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltd. - Cromo Litografía Italo - Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.911.

v-6 abril

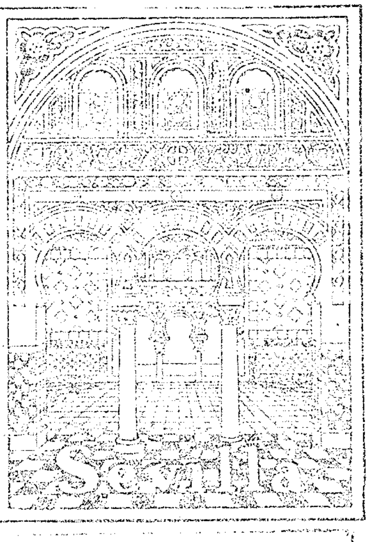
Acta N.° 137.266

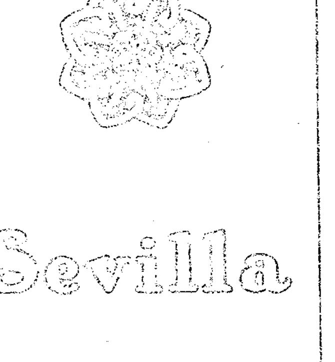


Marzo 11 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltd. - Cromo Litografía Italo - Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.910.

v-6 abril

Acta N.° 137.269





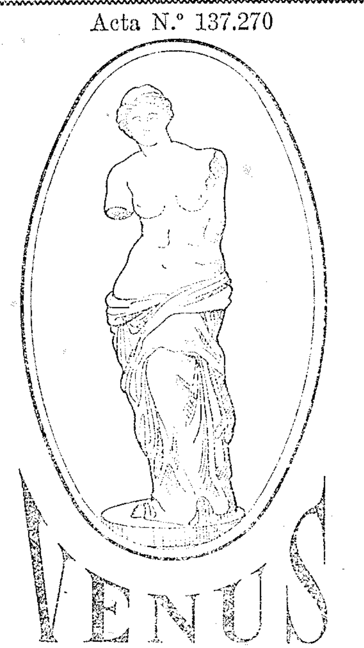
Sevilla

MANUEL TRILLO - SOBREMONTE 1 ...
BUENOS AIRES

Marzo 11 de 1929. — Manuel Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.970.

v-6 abril

Acta N.° 137.270



Marzo 11 de 1929. — Benítez Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos pinturas. — Aviso N.° 18.973.

v-6 abril

Acta N.° 137.271

BERIOT

Marzo 11 de 1929. — Ramón Martín y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.972.

v-6 abril

Acta N.° 137.273

RECORDMAN

Marzo 11 de 1929. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.962.

v-6 abril

Acta N.° 137.274

RECORDMAN

Marzo 11 de 1929. — Masllorens Hnos. S. A.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.961.

v-6 abril

Acta N.° 137.275

CUBISTA

Marzo 11 de 1929.—Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.941.

v-6 abril

Acta N.° 137.276

NOVUS

Marzo 12 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.988.

v-6 abril

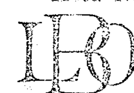
Acta N.° 137.278

RURAL

Marzo 12 de 1929. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei, de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.986.

v-6 abril

Acta N.° 137.280



Marzo 12 de 1929. — Louis Bahner, de Oberlungwitz, Alemania.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.953.

v-6 abril

Acta N.° 137.282

Koolmotor

Marzo 12 de 1929. — The Cities Service Oil Company, de Cleveland, Ohio E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.979.

v-6 abril

Acta N.° 137.283

GRAFISOL

Marzo 12 de 1929. — Luis O. Tornero. — Para distinguir pinturas, barnices, esmaltes o todo lo que pueda ser similar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.937. — Aviso N.° 18.921.

v-6 abril

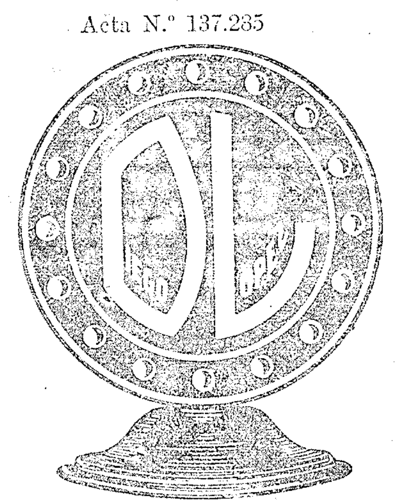
Acta N.° 137.289

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.992.

v-6 abril

Acta N.° 137.285



Marzo 12 de 1929. — Diego López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.978.

v-6 abril

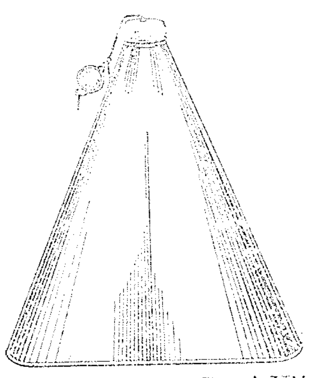
Acta N.° 137.286

AVLIS

Marzo 12 de 1929. — José Silva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.989.

v-6 abril

Acta N.° 137.287



Marzo 12 de 1929. — Rossi Hijos. — Para distinguir aceite lubrificante, de la clase 3. (Envase). — Aviso N.° 18.974.

v-6 abril

Acta N.° 137.288

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.993.

v-6 abril

Acta N.° 137.290

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 18.991.

v-6 abril

Acta N.° 137.291

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Avso N.° 18.990.

v-6 abril

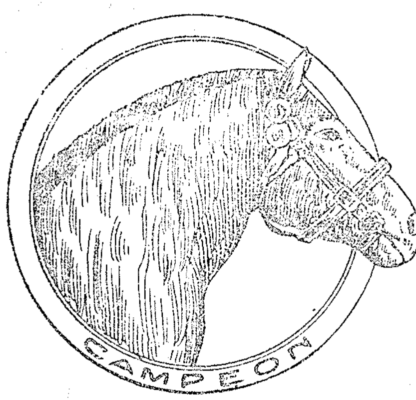
Acta N.° 137.292

FRESH

Marzo 12 de 1929. — Albaca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de al clase 23. — Aviso N.° 13.994.

v-6 abril

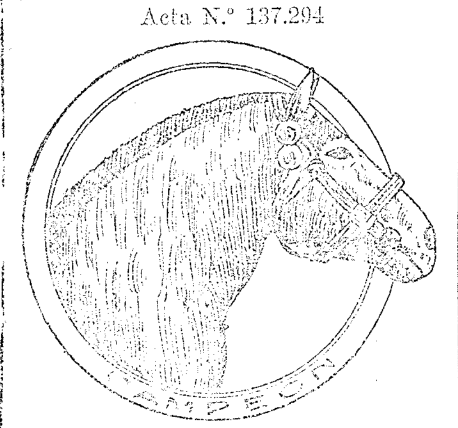
Acta N.° 137.293



Marzo 12 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.975. — Aviso N.° 18.980.

v-6 abril

Acta N.° 137.294



Marzo 12 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Renovación de la N.° 55.976. — Aviso N.° 18.981.

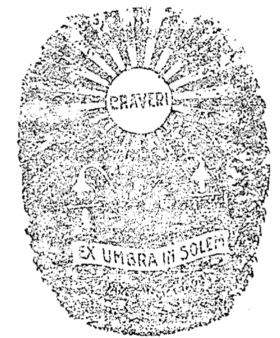
v-6 abril

Acta N.° 137.295



Marzo 12 de 1929. — Droste's Cacao en Chocoladefabrieken, de Harlem, Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.995. v-6 abril

Acta N.° 137.301



Marzo 12 de 1929. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.001.

v-6 abril

Acta N.° 137.297

KJ

Marzo 13 de 1929. — Kollmar y Jourdan A. G. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 18.997.

v-6 abril

Acta N.° 137.298

KJ

Marzo 13 de 1929. — Kollmar y Jourdan A. G. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.998.

v-6 abril

Acta N.° 137.299

EPPERLEIN

Marzo 12 de 1929. — Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N. 18.999.

v-6 abril

Acta N.° 137.300

EPPERLEIN

Marzo 12 de 1929. — Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 19.000.

v-6 abril

Acta N.° 137.328



Marzo 13 de 1929. — Carlos E. Weihmuller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.023.

v-6 abril

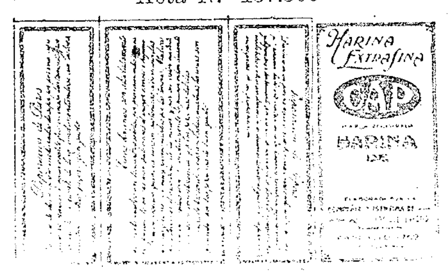
Acta N.° 137.305

YARD-BOY

Marzo 13 de 1929. — Yard-Boy Incinerator Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir incineradores de basuras, de la clase 14. — Aviso N.° 18.951.

v-6 abril

Acta N.° 137.306



Marzo 13 de 1929. — Compañía Argentina de Productos Dietéticos, S. A. — Para distinguir hárinas alimenticias en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.948. — Aviso N.° 19.011.

v-6 abril

Acta N.° 137.307

CAP

Marzo 13 de 1929. — Compañía Argentina de Productos Dietéticos, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.959. — Aviso N.° 19.010.

v-6 abril

Acta N.° 137.308

BRENDORA

Marzo 13 de 1929. — Derwent Mills Limited, de Mairlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.016.

v-6 abril

Acta N.° 137.309

GEORGIAN

Marzo 13 de 1929. — Pilkington Brothers Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.009.

v-6 abril

Acta N.° 137.310

SOLFAC

Marzo 13 de 1929. — J. Sirlin. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 18.876.

v-6 abril

Acta N.° 137.311

GRAVITOL

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.900.

v-6 abril

Acta N.° 137.312

SCARLASERINA

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.899.

v-6 abril

Acta N.° 137.326



Marzo 13 de 1929. — Juan S. Gerbi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.022.

v-6 abril

Acta N.° 137.313

UNDEN

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.901.
v-6 abril

Acta N.° 137.314

SCARLA - STREPTOSERINA

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.902.
v-6 abril

Acta N.° 137.315

STREPTOSERINA

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.903.
v-6 abril

Acta N.° 137.316

HELISEN

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.904.
v-6 abril

Acta N.° 137.317

NATROLETAS

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.780.
v-6 abril

Acta N.° 137.322



Marzo 13 de 1929. — Agustín Hernández. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para el calzado, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.919. — Aviso N.° 19.027.
v-6 abril

Acta N.° 137.327

EXTERMINOL

Marzo 13 de 1929. — J. C. López y Cía. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.024.
v-6 abril

Acta N.° 137.323

ADECUADO HORT

Marzo 13 de 1929. — Rafael Hurtault. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.916.
v-6 abril

Acta N.° 137.303

LA TEJEDORA

Marzo 12 de 1929. — Petra Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.013.
v-6 abril

Acta N.° 137.329

SYDENOL

Marzo 13 de 1929. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.813. — Aviso N.° 19.019.
v-6 abril

Acta N.° 137.331

ENGAR

Marzo 13 de 1929. — Enrique N. Gargano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.021.
v-6 abril

Acta N.° 137.333

CANAPIFICIO

Marzo 13 de 1929. — Societá Anónima Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.030.
v-6 abril

Acta N.° 137.338

LACAL

Marzo 14 de 1929. — Luis Alejo Larrieu. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.006.
v-6 abril

Acta N.° 137.339

LACAL

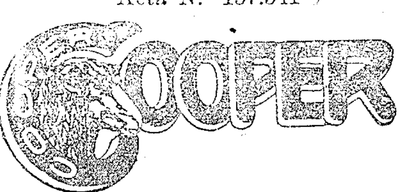
Marzo 14 de 1929. — Luis Alejo Larrieu. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.005.
v-6 abril

Acta N.° 137.340

DUROSIL

Marzo 14 de 1929. — Noel F. Tribe. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.028.
v-6 abril

Acta N.° 137.341



Marzo 14 de 1929. — The Cooper, Stewart Engineering Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.918. v-6 abril

Acta N.° 137.342

ROBRAS 2020

Marzo 14 de 1929. — Rome Brass Radiator Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.041.
v-6 abril

Acta N.° 137.343

"ONCTOR"

Marzo 14 de 1929. — Société Anonyme Consortium des Producteurs des Huiles d'Olive de Nice et de Provence, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.984.
v-6 abril

Acta N.° 137.344

"ONCTERGOL"

Marzo 14 de 1929. — Société Anonyme Consortium des Producteurs des Huiles d'Olive de Nice et de Provence, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.985.
v-6 abril

Acta N.° 137.345

"ONCTAMINE"

Marzo 14 de 1929. — Société Anonyme Consortium des Producteurs des Huiles d'Olive de Nice et de Provence, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.987.
v-6 abril

Acta N.° 137.346

BELLO

Marzo 14 de 1929. — Mateo A. Data. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 19.056
v-6 abril

Acta N.° 137.347

GASTEROGENO

Marzo 14 de 1929. — Dr. L.° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.057.
v-6 abril

Acta N.° 137.348

FUCOLAXINA

Marzo 14 de 1929. — Dr. L.° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.058.
v-6 abril

Acta N.° 137.349

SERIOLA

Marzo 14 de 1929. — Grone y Mazzini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.050.
v-6 abril

Acta N.° 137.350

CURRITO DE LA CRUZ

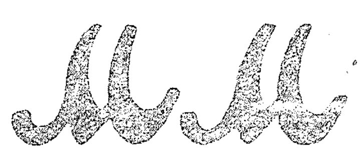
Marzo 14 de 1929. — Antonio Manzanera para la Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.047.
v-6 abril

Acta N.° 137.351

LA CASA DE LA TROYA

Marzo 14 de 1929. — Antonio Manzanera para la Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.046.
v-6 abril

Acta N.° 137.352



Marzo 17 de 1929. — Mateo Muller. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.064.
v-6 abril

Acta N.° 137.353

CITY HOTEL

Marzo 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.067.
v-6 abril

Acta N.° 137.354

CITY HOTEL

Marzo 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.065.
v-6 abril

Acta N.° 137.355

CITY HOTEL

Marzo 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.066.
v-6 abril

Acta N.° 137.357

FLOR DE CHILECITO

Marzo 14 de 1929. — José Delorenzi. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° 19.063.
v-6 abril

Acta N.° 137.359

SIN RIVAL

Marzo 14 de 1929. — Robert Pusterla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 56.283. — Aviso N.° 19.051.

v-6 abril

Acta N.° 137.360

EUREKA

Marzo 14 de 1929. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 57.276. — Aviso N.° 19.052.

v-6 abril

Acta N.° 137.361

"ZIZINE"

Marzo 14 de 1929. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.082.

v-6 abril

Acta N.° 137.362

VIVOLEOL

Marzo 14 de 1929. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.083.

v-6 abril

Acta N.° 137.363

NEWOIL

Marzo 14 de 1929. — Gordon Brown y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 19.084.

v-6 abril

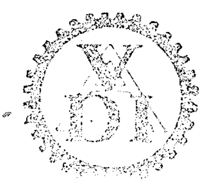
Acta N.° 137.364

MATILDE

Marzo 14 de 1929. — S. A. Mosso Hermanos Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.663. — Aviso N.° 19.085.

v-6 abril

Acta N.° 137.366



Marzo 15 de 1929. — Centro Ingenieros Alemanes. — Para distinguir revistas, de la clase 18. — Aviso 19.093.

v-6 abril

Acta N.° 137.367

PURITAS

Marzo 15 de 1929. — Capurro y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.526. — Aviso N.° 19.099.

v-6 abril

Acta N.° 137.368

CITROLARGOL

Marzo 15 de 1929. — P. Lebeault y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 19.097.

v-6 abril

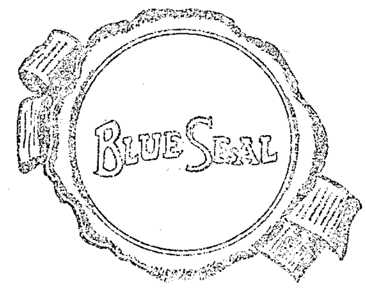
Acta N.° 137.369

SISO

Marzo 15 de 1929. — Société Industrielle Suisse D'Outillages Levaillant Frérés, de Basilea, Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.095.

v-6 abril

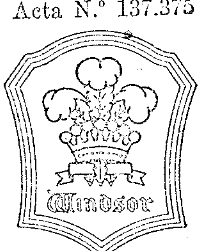
Acta N.° 137.370



Marzo 15 de 1929. — Wenatchee Northern Warehouse y Marketing Co., de Duluth, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.094.

v-6 abril

Acta N.° 137.375



Marzo 15 de 1929. — Moon Motor Car Company, de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.038.

v-6 abril

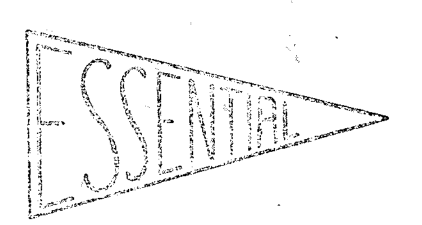
Acta N.° 137.377

DULIGRAPH

Marzo 15 de 1929. — The Joseph Dixon Crucible Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Renovación de la N.° 55.873. — Aviso N.° 19.110.

v-6 abril

Acta N.° 137.382



Marzo 15 de 1929. — Arturo Barzi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 60.087. — Aviso 19.073.

v-6 abril

Acta N.° 137.378

Brillantina India

MARCA REGISTRADA

Marzo 15 de 1929. — José Barreira Vacas, de Madrid, España. — Para distinguir brillantina de todas clases, para conservar y teñir el cabello y la barba, de la clase 16. — Aviso N.° 19.071.

v-6 abril

Acta N.° 137.379

TIRSO

Marzo 15 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.072.

v-6 abril

Acta N.° 137.380

OTTONE

Marzo 15 de 1929. — Tomás Pambianchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.073. — Aviso N.° 19.070.

v-6 abril

Acta N.° 137.381

ROYALTY

Marzo 15 de 1929. — Born, Keller y Florito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.069.

v9 abril

Acta N.° 137.383

LIMPIALINA

Marzo 15 de 1929. — José Morando Hijo y Hno. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 19.068.

v-6 abril

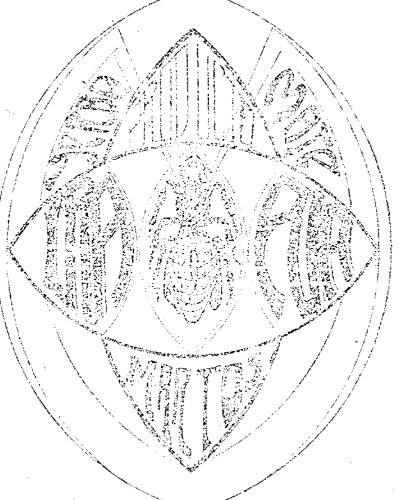
Acta N.° 137.395



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir polvos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.04[illegible]. — Aviso N.° 19.11[illegible].

v-6 abril

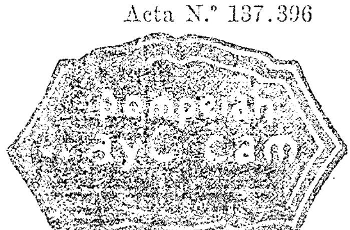
Acta N.° 137.392



Marzo 15 de 1929. — Narciso Martos Juárez. — Para distinguir yerba mate alimenticia, de la clase 22. — Aviso número 15.830.

v-6 abril

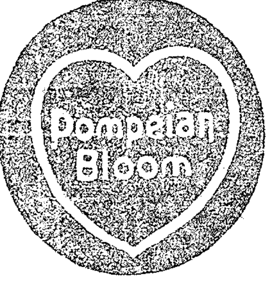
Acta N.° 137.396



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.043. — Aviso N.° 19.115.

v-6 abril

Acta N.° 137.397



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, cremas, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.853. — Aviso 19.116.

v-6 abril

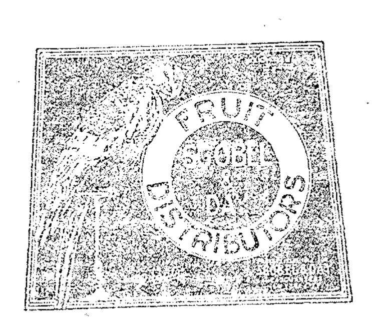
Acta N.° 137.399

B&L

Marzo 15 de 1929. — Bausch y Lomb Optical Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.118.

v-6 abril

Acta N.° 137.400



Marzo 15 de 1929. — Sgobel y Day Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 19.119.

v-6 abril

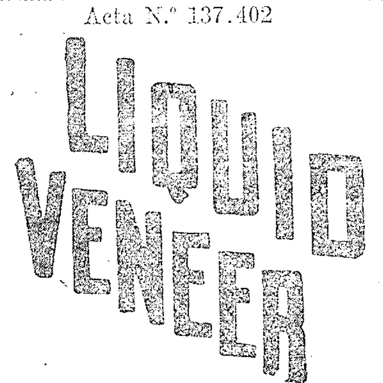
Acta N.° 137.401

CROMOGENE

Marzo 15 de 1929. — Burrel y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.120.

v-6 abril

Acta N.° 137.402



Marzo 15 de 1929. — Liquid Veneer Corporation, de Buffalo, Estado de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir flúidos para limpiar, pulir y lustrar metales, muebles, pisos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.948. — Aviso N.° 19.124.

v-6 abril

Acta N.° 137.403

FIRESTONE

Marzo 15 de 1929. — Firestone Footwear Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir calzado, sombreros, gorras y toda clase de vestidos hechos de goma en todo o parte, de la clase 16. — Renovación de la número 59.508. — Aviso N.° 19.123.

v-6 abril

Acta N.° 137.404



Marzo 15 de 1929. — Fred Rueping Leather Co., de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles curtidas o preparadas, de la clase 19. — Aviso N.° 19.122.

v-6 abril

Acta N.° 137.405

EL BARQUERO DEL VOLGA

Marzo 15 de 1929. — Salomón Donenfeld. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 19.121.

v-6 abril

Acta N.° 137.407

HEMARSOL

Marzo 15 de 1929. — Dr. Z°. Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.106.

v-6 abril

Acta N.° 137.427

NOVICH

Marzo 15 de 1929. — Isaac Neojovich. — Para distinguir ligas para hombre y mujer, de la clase 16. — Aviso N.° 19.129.

v-6 abril

Acta N.° 137.408

ISATOL

Marzo 15 de 1929. — Laboratorio Exoi-Coteio y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.107.

v-6 abril

Acta N.° 137.409

NEFROSAL

Marzo 15 de 1929. — Carlos A. Wigdorowitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.108.

v-6 abril

Acta N.° 137.411

COMETA

Marzo 15 de 1929. — H. Seitz — de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.060.

v-6 abril

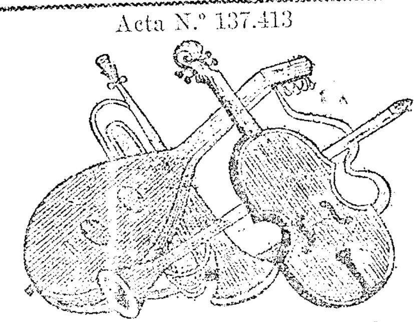
Acta N.° 137.412

POLFRAM

Marzo 15 de 1929. — H. Seitz — de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.061.

v-6 abril

Acta N.° 137.413



Marzo 15 de 1929. — Kinji Itoh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.101.

v-6 abril

Acta N.° 137.414

DUFAUR

Marzo 15 de 1929. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.103. — Aviso N.° 19.100.

v-6 abril

Acta N.° 137.416

SAVONA

Marzo 15 de 1929. — M. Sánchez y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.091.

v-6 abril

Acta N.° 137.417

ROUVIER

Marzo 15 de 1929. — M. Sánchez y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.0[illegible].

v-6 abril

Acta N.° 137.421

NIKOLO

Marzo 15 de 1929. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.125.

v-6 abril

Acta N.° 137.422

INVERNOL

Marzo 15 de 1929. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.126.

v-6 abril

Acta N.° 137.423

CUPROL

Marzo 15 de 1929. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.127.

v-6 abril

Acta N.° 137.424

TRIXOL

Marzo 15 de 1929. — Miguel Guerra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.860. — Aviso N.° 19.086.

v-6 abril

Acta N.° 137.425

NEO BORNYVAL

Marzo 15 de 1929. — J. D. Riedel, E. De Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.131.

v-6 abril

Acta N.° 137.426

JDRAGIN

Marzo 15 de 1929. — J. D. Riedel, E. De Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.130.

v-6 abril

Acta N.° 137.428



Marzo 15 de 1929. — Alvarez y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.137.

v-6 abril

Acta N.° 137.365

HISTO PLASTINA DESSY

Marzo 15 de 1929. — Silvio Dessy. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renova- ción de la N.° 59.411. — Aviso 19.098.

v-6 abril

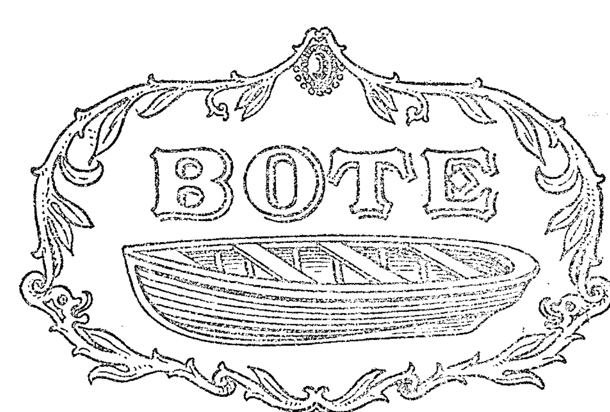
Acta N.° 129.828



Abril 25 de 1928. — Calber, S. A., de San Sebastián, España. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Modificada en Marzo 12 de 1929. — Aviso N.° 18.940.

v-6 abril

Acta N.° 129.885



Abril 26 de 1928. — Eduardo G. Armanino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Marzo 12 de 1929. — Aviso N.° 18.942.

v-6 abril

Acta N.° 134.815

"La Americana"

Noviembre 27 de 1928. — Mori, Borro y Lorenzo Hijo. — Para distinguir harinas, granos, pastas alimenticias y fideos en general, de la clase 22. — Modificada en Marzo 14 de 1929. — Aviso N.° 19.033.

v-6 abril

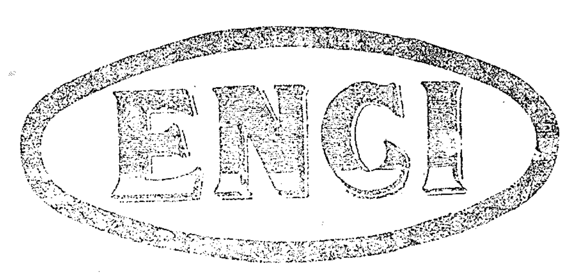
Acta N.° 137.238

TIMKEN

Marzo 11 de 1929. — The Timken Roller Bearing Company de Canton, Ohío. E. U. de América. — Para distinguir cojinetes, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 18.943.

v-6 abril

Acta N.° 137.246



Marzo 11 de 1929. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.957.

v-6 abril

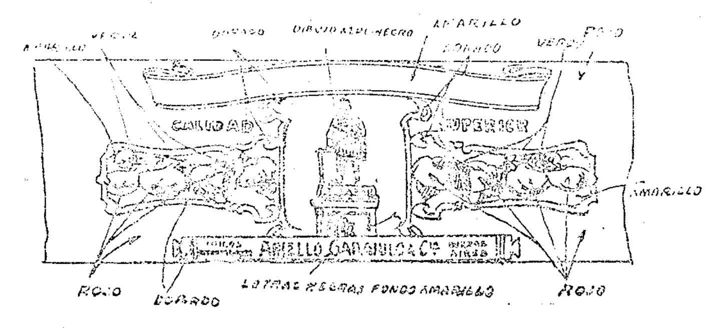
Acta N.° 137.248

ATUEL

Marzo 11 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.977.

v-6 abril

Acta N.° 137.251



Marzo 11 de 1929. — Aniello Gargiulo y Cía. — Para distinguir conservas de tomate, de la clase 22. — Aviso N.° 18.917.

v-6 abril

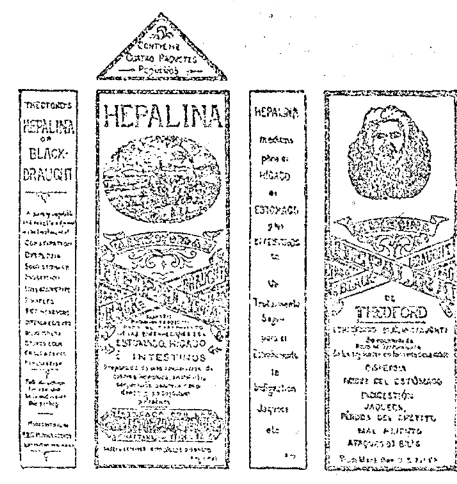
Acta N.° 137.272



Marzo 11 de 1929. — Raúl Villafañe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.971.

v-6 abril

Acta N.° 137.277



Marzo 11 de 1929. — Chattanooga Medicine Company, de Tennesse, E. U. de América. — Para distinguir medicinas para uso humano, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.977. — Aviso N.° 18.655.

v-6 abril

Acta N.° 137.279

„Elbeo"

Marzo 12 de 1929. — Louis Bahner, de Oberlunguvitz, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.982.

v-6 abril

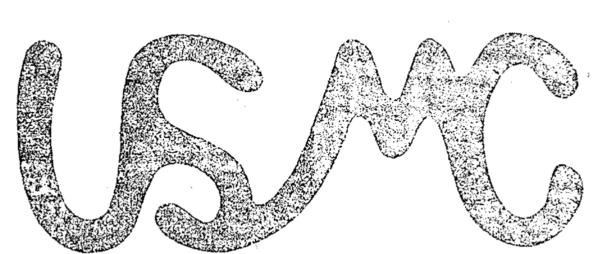
Acta N.° 137.281

Prometheus

Marzo 12 de 1929. — Ricardo A. Fritzsche. — Para distinguir cocinas de todas clases, especialmente cocinas de gas, caloríferos, estufas, radiadores, termosifones, máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar y secar ropa y sus accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 18.906.

v-6 abril

Acta N.° 137.284



Marzo 12 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.919.

v-6 abril

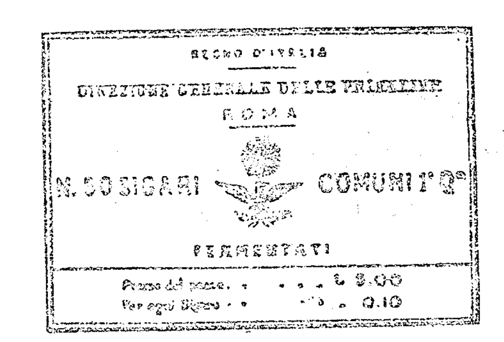
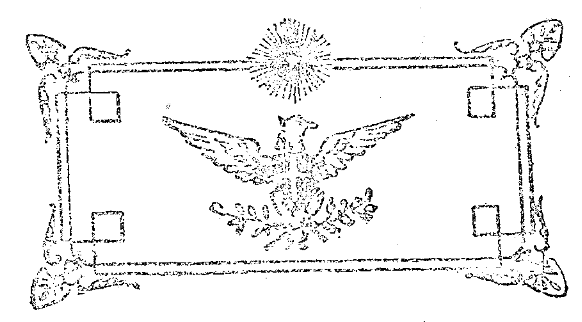
Acta N.° 137.296



Marzo 12 de 1929. — Juan José Ayllón Zemeño, de Murcia, España. — Para distinguir pimientos molidos y en cáscara, azafrán y especias, de la clase 22. — Aviso N.° 18.996.

v-6 abril

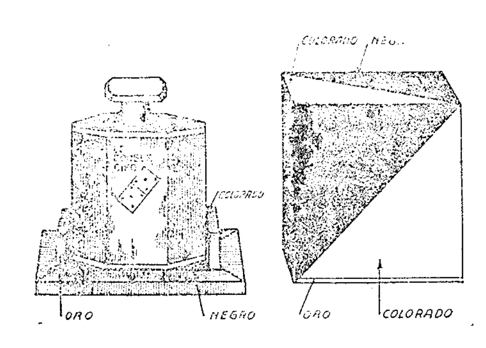
Acta N.° 137.302

Marzo 12 de 1929. — Amministrazione Autonoma del Monoplio di Stato, de Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 19.002.

v-6 abril

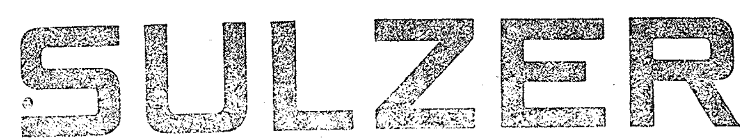
Acta N.° 137.304



Marzo 13 de 1929. — Bloch y Cía. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.008.

v-6 abril

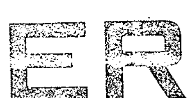
Acta N.° 137.318



Marzo 13 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme de Winterthur, Suiza. — Para distinguir metal blanco y productos de fundición, de la clase 4. — Aviso N.° 18.829.

v-6 abril

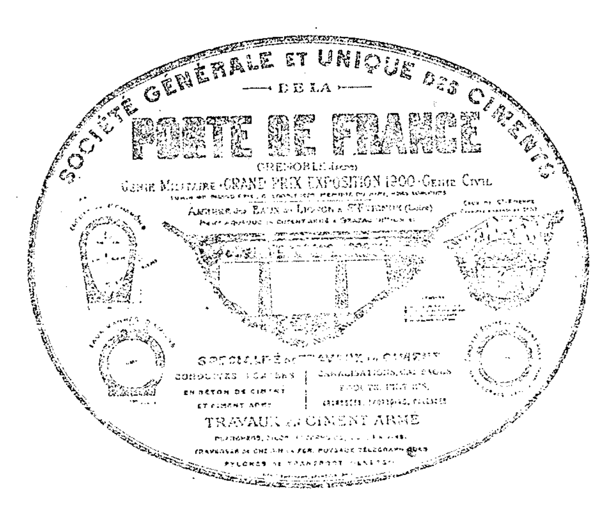
Acta N.° 137.319


SU LZ ER

Marzo 13 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme de Winterthur, Suiza. — Para distinguir metal blanco y productos de fundición, de la clase 4. — Aviso N.° 18.828.

v-6 abril

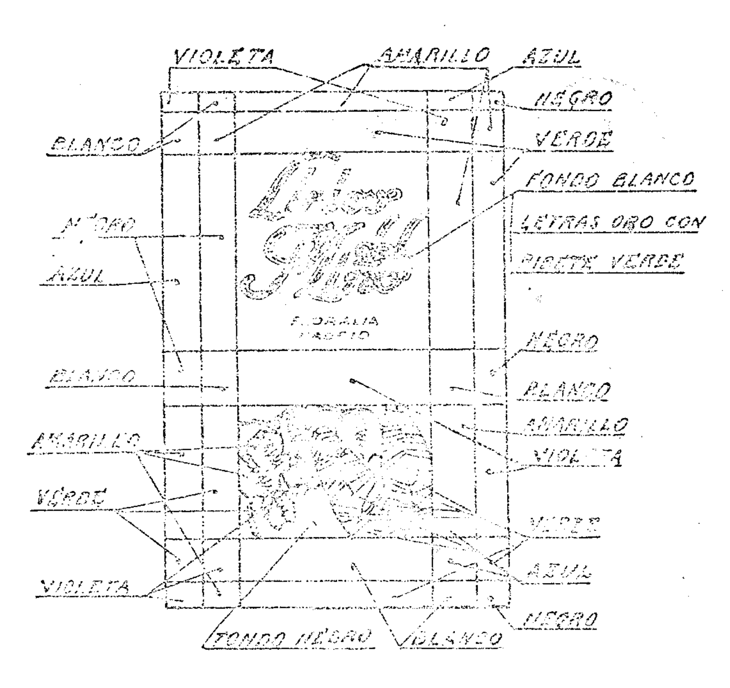
Acta N.° 137.320



Marzo 13 de 1929. — Société Generale et Unique Des Ciments de la Porte de France, de Grenoble Isere. Francia. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 18.827.

v-6 abril

Acta N.° 137.321



Marzo 13 de 1929. — Perfumería Floralia, S. A., de Madrid, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.026.

v-6 abril

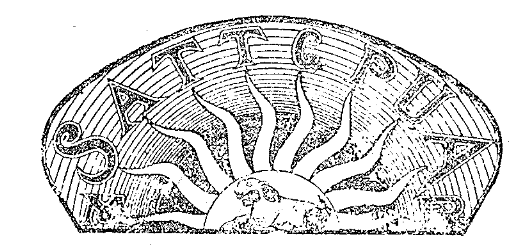
Acta N.° 137.324



Marzo 13 de 1929. — Pedro Américo Dallavia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.016.

v-6 abril

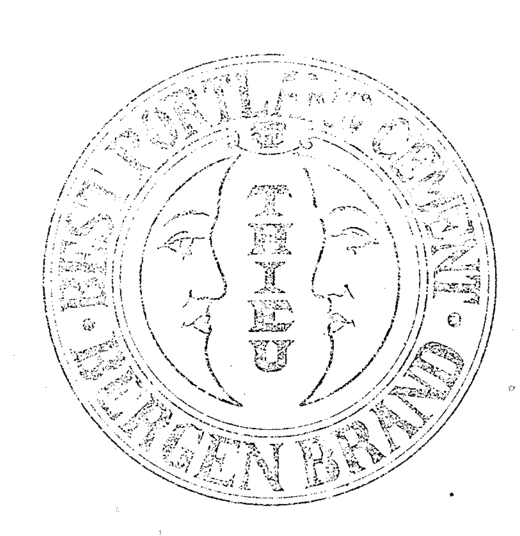
Acta N.° 137.330



Marzo 13 de 1929. — Caccia Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N.° 19.020.

v-6 abril

Acta N.° 137.332



Marzo 13 de 1929. — Sté. Ame. Des Ciments de Thieu, de Bruselas, Bélgica — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.029.

v-6 abril

Acta N.° 137.334

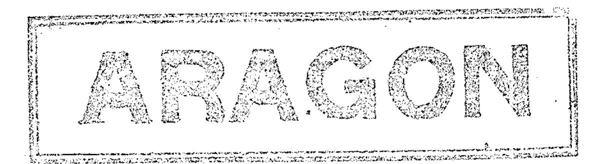


EL REY DE LAS EMPANADAS

Marzo 13 de 1929. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir productos de confitería, pastelería y panadería y empanadas, de la clase 22. — Aviso 19.031.

v-6 abril

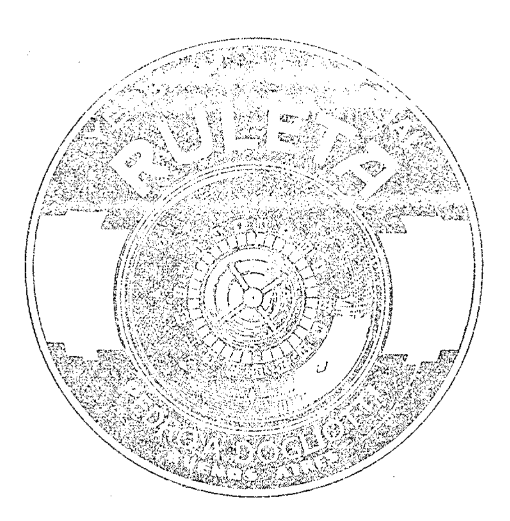
Acta N.° 137.336



Marzo 14 de 1929. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.489. — Aviso N.° 19.004.

v-6 abril

Acta N.° 137.356



Marzo 14 de 1929. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22 — Aviso N.° 19.062.

v-6 abril

Acta N.° 137.358

FLUIDO LITTLE

Marzo 14 de 1929. — Morris Little y Son Limited, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° [illegible]. — Aviso N.° [illegible].

v-6 abril

Acta N.° 137.371



Marzo 15 de 1929. — Morgado y Silva, de Vila-Nova de Gaia, Portugal y Habana, Cuba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.096.

v-6 abril

Acta N.° 137.372

Invencible

Marzo 15 de 1929. — Gazá y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.808. — Aviso N.° 18.975.

v-6 abril

Acta N.° 137.373

Fortuna

Marzo 15 de 1929. — Fortuna-Werke Spezialmaschinenfabrik A. G., de Stuttgart-Cannstatt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.044.

v-6 abril

Acta N.° 137.374

Fortuna

Marzo 15 de 1929. — Fortuna-Werke Spezialmaschenenfabrik A. G., de Stuttgart-Cannstatt, Alemania. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.045.

v-6 abril

Acta N.° 137.376

BOTRYS

Marzo 15 de 1929. — Société Vinicole Botrys (Sociedad Anónima), de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.039.

v-6 abril

Acta N.° 137.384

AU BON MARCHÉ

PARIS PARIS

Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.074.

v-6 abril

Acta N.° 137.385



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.078.

v-6 abril

Acta N.° 137.386



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 19.077.

v-6 abril

Acta N.° 137.387



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 19.075.

v-6 abril

Acta N.° 137.388



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.076.

v-6 abril

Acta N.° 137.389



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.079.

v-6 abril

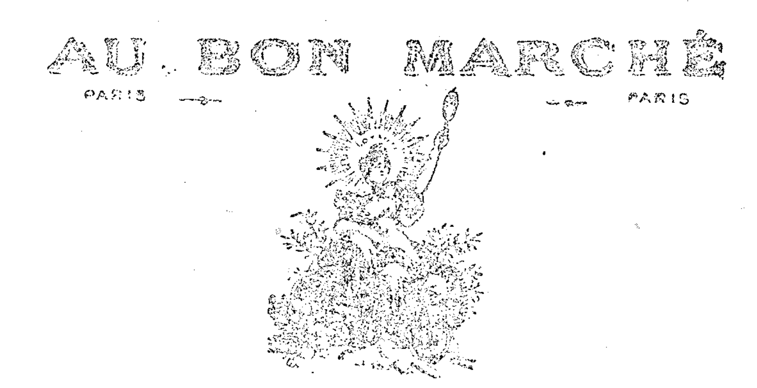
Acta N.° 137.390



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 19.080.

v-6 abril

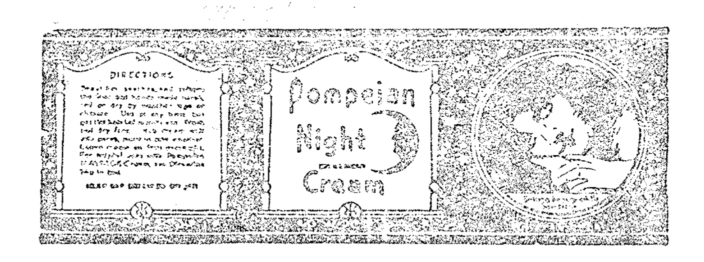
Acta N.° 137.391



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.081.

v-6 abril

Acta N.° 137.393



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.040. — Aviso N.° 19.112.

v-6 abril

Acta N.° 137.394



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.041. — Aviso N.° 19.113.

v-6 abril

Acta N.° 137.398



Marzo 15 de 1929. — The Pinoleum Company de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir una preparación líquida para el alivio del catarro y toda afección de las membranas, mucosas y para uso en masajes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.071. — Aviso N.° 19.117.

v-6 abril

Acta N.° 137.406

COOKE,
TROUGHTON & SIMMS
LTD

Marzo 15 de 1929. — Cooke, Troughton y Simms Ltd., de Londres y York. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.109.

v-6 abril

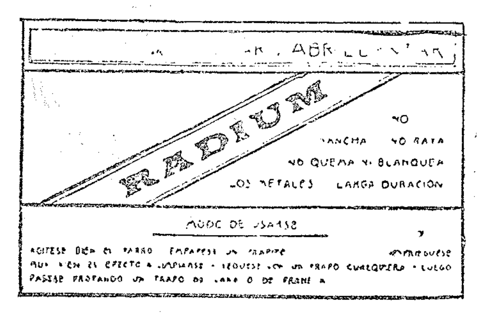
Acta N.° 137.410



Marzo 15 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.059.

v-6 abril

Acta N.° 137.415



Marzo 15 de 1929. — Luis P. Peretti. — Para distinguir preparaciones para limpiar y abrillantar, de la clase 14. — Aviso N.° 19.092.

v-6 abril

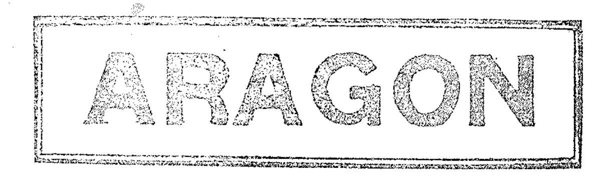
Acta N.° 137.418



Marzo 15 de 1929. — Julián Gil. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 19.089.

v-6 abril

Acta N.° 137.337



Marzo 14 de 1929. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.490. — Aviso N.° 19.063.

v-6 abril

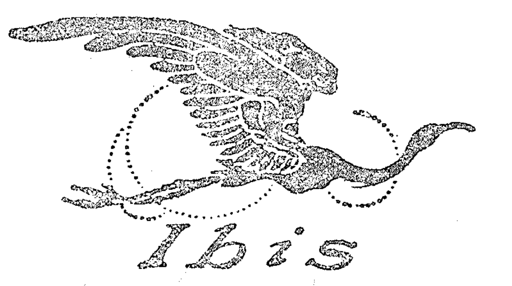
Acta N.° 137.419



Marzo 15 de 1929. — Julián Gil. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.088.

v-6 abril

Acta N.° 137.420



Marzo 15 de 1929. — Julián Gil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.087.

v-6 abril

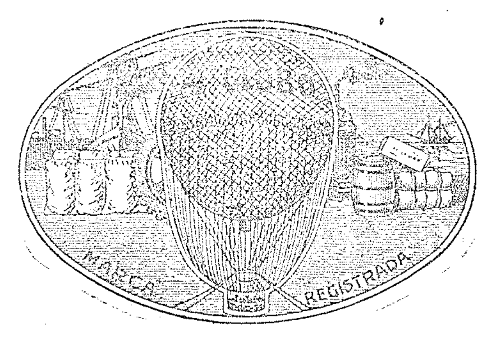
Acta N.° 137.430



Marzo 16 de 1929. — Rico y Calvo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.0140.

v-6 abril

Acta N.° 137.325



Marzo 13 de 1929. — Monsech Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerbas, caramelos, bombones y pastillas. — Renovación de la N.° 55.833. — Aviso N.° 19.025.

v-6 abril

—ooo—

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. ECHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL